

Toluca de Lerdo, México, 01 de abril de 2015

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones “B” y “C” del Centro de Formación y Documentación Electoral del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Buenos días.

Señoras y señores integrantes de la Comisión de Organización, les doy la más cordial bienvenida.

Siendo las 11:18 horas del día 1 de abril de 2015, con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México 17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en las instalaciones “B” y “C” del Centro de Formación y Documentación Electoral de este Instituto para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de esta Comisión, por lo que le pido al Secretario Técnico pase lista de presentes, a efecto de declarar quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Buenos días a todos.

Pasaré lista de asistencia:

Maestra Palmira Tapia Palacios, Consejera Presidenta de esta Comisión. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández, Consejero de esta Comisión. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta, Consejero integrante de esta Comisión. (Presente)

Por parte de los partidos políticos:

El Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez, por parte del Partido Acción Nacional. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Javier Reynoso Vázquez. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Médico Veterinario José Luis López Alvarado. (Presente)

Por MORENA, Joel Herrera Ronquillo. (Presente)

Por el Partido Futuro Democrático, Licenciada Delia González González. (Presente)

Y también nos acompaña el Licenciado Rafael Plutarco Garduño García, Director de Capacitación. (Presente)

La Licenciada Alma Patricia Sam Carbajal, Directora Jurídico Consultiva. (Presente)

Por parte del Licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración, nos acompaña el Licenciado Gerardo Velázquez Quinto, Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Generales. (Presente)

También nos acompaña, señora Presidenta, Representantes del Instituto Nacional Electoral para uno de los puntos del orden del día, el Licenciado Héctor Mendoza. (Presente)

El Licenciado Juan Manuel Carpio. (Presente)

Y Juan Gabriel Benigno. (Presente)

Y el de la voz, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión, por lo que existe quórum para sesionar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico.

Solicito dé lectura al orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración, en su caso, del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2015.

4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Presentación del Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE), a cargo del personal del Instituto Nacional Electoral.
6. Informe sobre el acompañamiento de los recorridos de examinación para la ubicación de casillas y sobre la aprobación de las casillas extraordinarias y especiales por parte de los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.
7. Informe respecto de los comentarios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral a los diseños de material y documentación electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, aprobados por el Consejo General mediante acuerdos IEEM/CG/22/2015 e IEEM/CG/23/2015.
8. Informe sobre las renunciaciones o ausencias definitivas de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.
9. Informe respecto a las propuestas de estudios de factibilidad sobre los mecanismos de recolección de paquetes electorales elaborados por las Juntas Distritales y Municipales, y remitidos a los órganos del Instituto Nacional Electoral.

10. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General el proyecto de Lineamientos para la instalación, verificación, operación y funcionamiento de las áreas de resguardo de Documentación Electoral y de las áreas de depósito de Materiales Electorales de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, considerando las observaciones de los integrantes de la Comisión.

11. Análisis del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General los proyectos de Catálogos de Modelos de Diseño de Documentación Electoral para las Elecciones de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2015, con las Coaliciones aprobadas por el Consejo General y posibles Candidaturas Independientes, considerando las observaciones de los integrantes de la Comisión.

12. Asuntos generales.

Y daría cuenta también de la incorporación de Isidro Coxtinica Reyes, representante del Partido Humanista.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Buen día.

Gracias, Secretario Técnico.

Está a su consideración el orden del día.

¿Tienen algún comentario?

También les pregunto si es de su interés registrar algún asunto, algún tema en asuntos generales.

No existiendo intervenciones al respecto, solicito al Secretario Técnico pida a los Representantes su consenso y a los Consejeros integrantes de la Comisión su voto, a efecto de aprobar el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Previamente daría cuenta de la presencia del Licenciado Efraín Medina Moreno, representante propietario ante esta Comisión del Partido de la Revolución Democrática.

Y conforme a sus instrucciones, Presidenta, a los Representantes de los partidos políticos se solicita su consenso para aprobar el orden del día en los términos propuestos.

Existe el consenso de los Representantes de los partidos políticos.

Y a los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el orden del día en los términos señalados, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico.

Proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el tres: Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: En virtud de que el acta mencionada les fue circulada, junto con la convocatoria, le pediría al Secretario Técnico solicite el consenso de los Representantes y el voto de los Consejeros para la dispensa de su lectura, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A los Representantes de los partidos políticos se solicita su consenso para dispensar de la lectura el acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2015, por haber sido circulada con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso.

A los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa de la lectura de la misma acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura.

Y daría cuenta de la presencia del Licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario ante el Consejo General del Partido de la Revolución Democrática; y del Licenciado Luis Enrique Fonseca Vilchis, representante propietario del Partido Futuro Democrático ante esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

¿Tienen alguna observación al acta de la sesión extraordinaria del 17 de marzo de este año?

No hay intervenciones, por lo que le pido al Secretario Técnico someta a la aprobación de los integrantes el acta respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A los Representantes de los partidos políticos se les solicita el consenso para aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2015, en los términos en los que fue circulado con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso de los Representantes de los partidos políticos.

Y a los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el acta en los mismos términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el acta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el número cuatro: Informe de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, para desahogar este punto le pido al Secretario Técnico exponga lo conducente.

Respecto a este informe, les comentaría que debido a que fue circulado junto con la convocatoria, le solicitaré al Secretario Técnico pida el consenso de los Representantes y el voto de los Consejeros, a efecto de dispensar su lectura.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se pide a los Representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar la dispensa de la lectura del informe de la Secretaría Técnica.

Existe el consenso de los Representantes de los partidos políticos.

Y a los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa de la lectura del mismo informe, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Está a su consideración este informe.

¿Tienen algún comentario?

No habiendo intervención alguna, se tiene por presentado el informe y le solicito al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el cinco: Presentación del Sistema de Información para la Jornada Electoral, a cargo de personal del Instituto Nacional Electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias.

Para desahogar este punto, me es grato dar la bienvenida a los tres representantes del INE, de la Junta Local del INE, a Héctor Mendoza, Juan Manuel Carpio y Juan Gabriel Benigno, quien hoy nos acompañan para hacernos una exposición sobre este sistema, que desde luego es de interés para todos los integrantes de esta Comisión del Instituto Electoral del Estado de México.

Les cedo la palabra.

REPRESENTANTE DEL INE, LIC. HÉCTOR MENDOZA: Buenos días a todos.

Como ya mencionó la maestra Palmira, nosotros estamos aquí por una solicitud que le hicieron llegar al Licenciado Matías Chiquito Díaz de León, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local, en la cual se le pide que personal del Instituto Nacional Electoral haga una presentación del SIJE, de este Sistema

de Información para el Desarrollo de la Jornada Electoral que se va a llevar a cabo, como todos ustedes saben, este 7 de junio próximo.

La presentación no es muy larga, consta de unas 32 láminas, vamos a irla pasando y les vamos a ir describiendo en qué consiste cada una de ellas.

Principalmente les hago de manera genérica un planteamiento que tiene que ver que este sistema es un sistema que ya se ha venido utilizando por el Instituto durante varios procesos electorales, éste es el séptimo, desde el 2000 ya se implementó este Sistema de Información para el Desarrollo de la Jornada Electoral.

Entonces se ha ido perfeccionando con el tiempo, o sea, a través de diferentes procesos electorales el Instituto ha ido perfeccionando no sólo el propio sistema, sino la manera en que fluye la información desde el lugar de los hechos, es decir, de donde está la casilla instalada, a través de los CAEs hacia las Juntas Distritales donde se recibe la información y se inyecta al sistema, es decir, se alimenta el sistema para que desde oficinas centrales hasta los Consejos Locales y los propios Consejos Distritales puedan tener la información en tiempo real de qué es lo que está sucediendo en las casillas durante la jornada electoral.

Ahora con esta nueva reforma electoral que tenemos también se incorpora proporcionar esta información a los Organismos Públicos Locales, en este caso al Instituto Electoral del Estado de México, también ahora se le incorpora como un ente más al cual hay que proporcionarle información relativa a la jornada electoral.

Como todos ustedes saben, vamos a tener una casilla única donde van a poder sufragar tanto para la elección federal como para la elección local en el caso de ayuntamientos y diputados.

Vamos a iniciar con la presentación para que puedan ustedes ver de qué se trata este sistema y cómo funciona, quién lo opera y para qué sirve.

¿Qué es el SIJE? Aquí dice que el SIJE es un sistema de recopilación y procesamiento de datos, cuyo objetivo es informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del INE, a los 332 Consejos Locales y Distritales sobre el desarrollo de la jornada electoral, así como proporcionar información correspondiente a los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes con la federal.

En este caso, para el caso del Estado de México la información que nosotros tendríamos sería de las 40 Juntas Distritales que están en toda la entidad federativa, y esa sería la información que nosotros proporcionaríamos o que en este caso el IEEM podría ver a través de su propia pantalla que se le va a proporcionar, para que puedan ustedes tener conocimiento de cómo va la instalación de todas las casillas de los 40 distritos de la entidad.

¿Qué información proporciona el SIJE? Grosso modo ésta es la información que el SIJE nos proporciona y que nos ayuda a tener un panorama general de cómo van las cosas en las casillas a nivel estatal.

Nos proporciona la hora de instalación de las casillas únicas, nos proporciona la integración de las mesas directivas de casilla, es decir, cuántos funcionarios fueron propietarios, cuántos son suplentes; si es el caso, cuántos se tomaron de la fila.

También nos indica la presencia de representantes acreditados de los partidos políticos, en este caso tendremos a 10 partidos nacionales, un partido local y aparte tendremos presencia de representantes de candidatos independientes.

En el caso del INE, del nuestro, solamente hay una persona que presentó su solicitud para ser candidato independiente en el Distrito XXXI, pero en el caso de ustedes, del IEEM, hay más personas que han hecho esta solicitud y que está ahora en trámite de poder validar si efectivamente se convierten en candidatos independientes para alcaldías y para diputaciones locales.

También nos indica la presencia de observadores electorales y en todo caso nos proporciona información sobre los incidentes que se pudieran suscitar durante la jornada electoral.

Aquí tenemos que el SIJE nos va a proporcionar información todo el día de las casillas, a través de los CAEs, de los capacitadores asistentes electorales, pero de manera –digamos– como un corte específico va a haber dos momentos en el día en que nos va a proporcionar información el SIJE, independientemente si es un incidente o no.

En este caso el primer corte será a las 11:00 horas, es el corte de instalación, por decirlo así, donde nos indican la instalación de las casillas y los funcionarios que están presentes, es a través de un formato que se conoce como F1 y el siguiente corte es a las 12:00 horas y éste ya tiene otro tipo de información, ya nos indica también cuántos representantes de los

partidos políticos hay, si hay presencia de observadores electorales y datos más específicos sobre la casilla.

Le digo, independientemente que en el transcurso del día el sistema está abierto para cualquier incidencia que se pueda presentar en alguna casilla, el CAE la reporte inmediatamente al Consejo Distrital.

Dice que con la información del sistema se generarán informes agregados para presentarlos al Consejo General y a los Consejos Locales y Distritales.

La información que se genere en este sistema, se pondrá a disposición para consulta de los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas y del Distrito Federal, con elecciones concurrentes con la federal, conforme al procedimiento de acceso que determine la Unidad Técnica de Servicios de Informática, la UNICOM del INE.

Y los Organismos Públicos Locales podrán generar los informes correspondientes a partir de la información generada por el SIJE, es decir, que en el caso del Instituto Electoral del Estado de México podrá generar también sus propios reportes, sus propios informes por medio del acceso que se le va a proporcionar para este sistema y, a su vez, ya podrán ustedes informar a sus autoridades sobre el desarrollo de la jornada electoral.

El SIJE operará desde cada Junta Ejecutiva Distrital del INE, en este caso –como les había comentado– nosotros tenemos 40 distritos locales, o sea, 40 distritos en el Estado de México y esa sería la base de operaciones del SIJE a nivel distrital.

Dice que “tomando como base la información recopilada por los capacitadores asistentes electorales de todas las casillas que integran sus respectivas áreas de responsabilidad electoral”.

Como ustedes saben o les informamos, cada capacitador asistente electoral tiene bajo su responsabilidad un área que es una delimitación geográfica que dependiendo de las características de las secciones puede ser que corresponda a cuatro, cinco o seis casillas electorales por cada capacitador asistente.

Ellos estarán recopilando la información a través de unas rutas electorales que se planean para ello, para poder proporcionar la información de esas casillas que están en su área de responsabilidad.

Dice: “¿Cómo es el flujo de información del SIJE?” Los datos serán recibidos y capturados en las sedes de Las Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto y transmitidos a través de la Red INE para su consulta en tiempo real por el Consejo General Local y distritales del INE, así como por los Organismos Públicos Locales, en este caso el Instituto Electoral del Estado de México.

Este es el flujo de información, la información sale del lugar donde está instalada la casilla y ésta llega a través de un coordinador del SIJE en un distrito y éste, a su vez, por medio de las personas que están dispuestas para ello lo capturan en el sistema para que esto se vaya generando a nivel nacional de manera integral.

Diagrama de funcionamiento del SIJE a nivel distrital.

Tenemos desde luego al Consejo Distrital como el órgano directivo de ese distrito; tenemos al vocal de organización, que es el responsable de operar el SIJE a nivel distrital y tenemos un coordinador distrital, es decir, es una persona que se contrata ex profeso para operar el SIJE bajo las órdenes del vocal de organización electoral.

Y tenemos a los operadores del sistema, que están abajo, que también son contratados específicamente para eso y hasta abajo tenemos a los CAEs, que son los que están proporcionando la información al distrito a través de estas líneas telefónicas, que en el caso del Estado de México vamos a tener un total de 330 líneas en las 40 Juntas Distritales, distribuidas en las 40 Juntas, para que los CAEs puedan proporcionar información relativa a lo que sucede en la casilla durante la jornada electoral.

Líneas de acción para la operación del SIJE.

El programa de operación anexo del acuerdo INE/CG89/2014, es decir, este programa ya se aprobó por el Consejo General desde el año pasado, desde el 9 de julio, establece su ejecución las siguientes líneas de acción:

Y dice, definición de procedimientos. Definición de la información con base en la reciente reforma electoral y la logística de recopilación en campo.

La siguiente línea de acción es identificación de requerimientos en materia de recursos humanos, materiales y financieros, previsión de los requerimientos para la operación del SIJE, líneas telefónicas, diademas, recursos económicos, medios de comunicación.

La tercera línea de acción es la capacitación, que es la elaboración de material para la capacitación a integrantes de los Consejos Locales y Distritales, así como a los Organismos Públicos Locales y a los supervisores y a los capacitadores asistentes electorales.

Y la cuarta línea de acción es la realización de pruebas de captura y de simulacro. En este caso, durante esta primera quincena de abril, que empieza hoy, se van a realizar una serie de pruebas de captura en los distritos y los días 3 y 24 de mayo se van a realizar pruebas, simulacros ya en campo, con información proporcionada por los CAEs en campo.

Etapas del SIJE.

Durante la jornada del 7 de junio de 2015 la ejecución del SIJE se desarrollará en tres etapas.

La primera es la recopilación y transmisión de la información en campo. Ésta ya sabemos que la van a hacer los CAEs.

La segunda etapa es la captura de la información en la sede de las Juntas Distritales Ejecutivas, por el personal que está dispuesto para ello y a través de las 330 líneas que ya les había comentado que se han dispuesto para el flujo de esta información.

Y la consulta en línea o impresión de reportes agregados, esto es para el caso de los distritos, para el caso de los Consejos Locales del INE, el Consejo General del INE y también los Organismos Públicos Locales, que van a tener acceso a esta información, en este caso para nosotros, el IEEM, va a tener acceso a la información que corresponde al Estado de México.

La recopilación de la información se va a hacer en tres momentos o en tres instantes durante la jornada; dos, como ya les había comentado, van a ser fijos, a las 11:00 y a las 12:00 horas, a través de formato denominado F1, es el primer reporte o el de avance en la instalación de las casillas.

Y en el caso del segundo reporte, éste es un reporte un poco ya más completo, ya especificando cuántas representaciones partidistas hay, si es el caso de que hay observadores electorales y ya información un poco más específica sobre la instalación de la casilla.

Y el tercero es el reporte de incidentes, que –como les había comentado– este reporte se puede hacer en cualquier hora del día. Cuando suceda algo en una casilla, inmediatamente el CAE reporta al Consejo Distrital este incidente para que se pueda procesar.

Registro y captura de datos en las sedes de las Juntas Distritales.

En cada sala del SIJE se dispondrán estaciones de captura suficientes para recibir la información de los capacitadores asistentes, asimismo habrá una línea telefónica exclusiva para la transmisión de incidentes.

En este caso no es sólo una línea, son dos líneas exclusivas para la transmisión de incidentes por distrito electoral las que se van a disponer en cada Junta.

Consulta en línea e impresión de reportes agregados.

En las sedes distritales del INE los reportes se harán del conocimiento de los miembros del Consejo Distrital a través de impresión de los mismos, los Organismos Públicos Locales podrán consultar en todo momento la información correspondiente.

Identificación de requerimientos.

Recursos humanos, personal del INE que participará directamente en el SIJE 2015 es el vocal ejecutivo de la Junta Distrital; el vocal de organización, como ya les había comentado, es el responsable de la operación del SIJE, los capacitadores asistentes, un coordinador o coordinadora distrital del sistema, operadores de cómputo, supervisores y auxiliares y, en su caso, una operadora de radio. Cuando por las características geográficas del distrito no sea posible transmitir de manera telefónica, se haría por medio de una radio.

Recursos materiales.

¿En campo qué recursos materiales se van a utilizar? Telefonía celular, telefonía pública urbana y rural, telefonía satelital y, en su caso, radiotransmisiones.

Estos recursos materiales en la sala del SIJE corresponden a líneas telefónicas, diademas telefónicas, terminales, computadoras conectadas a la Red INE, puntos de red, plantas portátiles de energía eléctrica y mobiliario diverso.

Seguimos con la identificación de requerimientos, ahora corresponde a los recursos financieros para la transmisión de la información.

Desde luego se necesita moneda fraccionaria para las casetas telefónicas o, en su caso, las tarjetas de prepago o de tiempo aire que son conocidas para teléfonos celulares.

En cuanto a la capacitación se va a llevar a cabo de manera piramidal, es decir, es una estrategia de pirámide la que utiliza el Instituto.

Primeramente la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral diseña y emite los materiales de capacitación, los recursos audiovisuales necesarios para el personal involucrado directamente en la operación del SIJE.

Después en el ámbito distrital, el vocal de organización es el que se encarga de llevar a cabo esta capacitación a todo el personal de su distrito que va a estar involucrado en el SIJE.

Y el Consejo Local le da seguimiento a estas actividades y al personal de campo que tomará la capacitación, y resolverá ejercicios para la correcta clasificación de incidentes.

Este es un esquema de la capacitación piramidal que en este caso, ya les había dicho, que de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se emiten los materiales para que, a su vez, en el ámbito distrital el vocal de organización electoral capacite a los CAEs, a los supervisores y a las personas que van a estar en la captura.

Y en este caso este es el esquema que tiene el Instituto Nacional Electoral de capacitación, este es un esquema piramidal, o sea, descendente podríamos decirlo.

Respecto a la otra línea de acción cuatro, que habíamos comentado que son la realización de pruebas de captura y simulacros, en este caso durante esta primer quincena de abril se van a llevar a cabo tres pruebas de captura en los 40 distritos que componen la entidad, y ya les había comentado que el domingo 3 y el domingo 24 de mayo se van a hacer dos simulacros nacionales, o sea, van a participar todos los capacitadores asistentes como si ya fuera el día de la jornada y van a transmitir datos de todas las casillas que tienen bajo su cargo; de tal modo que cualquier eventualidad o cualquier circunstancia que no pudiera permitir el flujo de información adecuado para alimentar el sistema, se resuelva antes y no el día de la jornada.

Las pruebas de captura.

Durante las pruebas de captura se verificará el acceso al sistema informático y se supervisará su desempeño, así como la destreza de los capturistas.

Las fechas de realización de estos ejercicios serán durante la primera quincena de abril, que ya está corriendo en estos momentos.

Y participarán los operadores de cómputo, el coordinador distrital y los auxiliares supervisados por el vocal de organización electoral local y distrital.

En este caso los Organismos Públicos Locales van a poder dar seguimiento a las pruebas de captura.

Y los dos simulacros, como ya habíamos dicho, 3 y 24 de mayo, en estos simulacros lo que se va a tomar en cuenta es que se van a evaluar las

actividades relativas al correcto llenado de los formatos, en este caso el F1, que es el reporte de inicio; el F2, que es el de las 12:00 horas y el reporte de incidentes.

La calidad de la transmisión de la información, es decir, estando en una zona urbana o estando dentro de la cobertura de las compañías telefónicas, no tenemos mucho problema en la transmisión de datos, pero cuando son lugares alejados, sobre todo a lo que corresponden en distritos que tienen como cabecera Tejupilco o el Distrito I, que es Jilotepec, el mismo Zumpango, Chalco incluso en algunas partes que ya colindan con el estado de Puebla sí es a veces difícil la transmisión de la información, por eso se hacen estas pruebas.

También se va a verificar durante estos simulacros la correcta captura y transmisión a través de la Red INE, el adecuado funcionamiento del sistema informático y los medios de comunicación asignados.

Durante los simulacros deberá participar todo el personal involucrado en la operación del SIJE, la totalidad de supervisores y CAEs desde campo, como ya les había mencionado.

Y en este caso el Instituto Electoral del Estado de México podrá dar seguimiento a la ejecución de estos simulacros.

Dice: "Antes de la jornada". ¿Qué es lo que va a suceder antes de la jornada respecto del SIJE?

Se recibe la capacitación sobre el proyecto del SIJE. En este caso son actividades que hace el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.

¿Qué es lo que le corresponde hacer al Consejo Local en el Estado de México? Le corresponde recibir la capacitación sobre este proyecto y le da seguimiento a la capacitación a los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales del 1 al 6 de abril, es decir, que el día de hoy inicia la capacitación de los capacitadores asistentes electorales, valga la redundancia.

Y uno de estos temas a capacitar sería el tema del SIJE, o sea, aparte de otra información que ellos van a recibir para la segunda etapa de capacitación, también se les dará la información correspondiente a la operación del SIJE.

También la realización de pruebas de captura y funcionamiento del sistema informático del SIJE en abril y la realización de los simulacros, como ya les había mencionado.

¿Durante la jornada electoral qué es lo que hace el Consejo Local del INE? Da seguimiento a través de los informes generados por el propio sistema, da seguimiento a la instalación de las casillas, la integración de las mesas directivas, la presencia de representantes de los 11 partidos que van a estar acreditados ante las mesas, la presencia de observadores electorales y los incidentes que, en su caso, se llegaran a presentar.

Esa es la información que nosotros tenemos del SIJE. Desde luego a nivel técnico hay mucha información que en este caso la van a conocer los

CAEs; los supervisores, que son los que van a transmitir la información directamente a las 40 Juntas Distritales en el Estado de México, pero con esta presentación lo que nosotros pretendemos es que se tenga un panorama general de qué es el SIJE, cómo funciona de manera general, lo vuelvo a repetir, y además cómo se va a tener acceso por parte del IEEM también tanto a las pruebas, como a los simulacros, como el día de la jornada a la información proporcionada por el sistema.

No sé si tengan alguna duda o requieran algún dato adicional.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias por la presentación.

Les consulto a los integrantes de la Comisión si desean hacer algún comentario.

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Gracias. Buenos días.

Perdón, llegué un poco tarde, pero en el diseño del sistema noto un problema, y se los voy a comentar.

Afortunadamente ya trabajé tres procesos electorales en el IFE y sé de lo que voy a hablar, no hay en el IFE y menos en una elección intermedia tanto movimiento como lo hay en una elección de municipios.

La efervescencia de la gente no es la misma, ahí está las estadísticas, en elecciones intermedias tenemos los porcentajes de votación más bajos sistemáticamente.

En ese sentido, y se los adelanto, los medios de comunicación es más probable que estén aquí a que estén allá. Nosotros necesitamos respuesta inmediata, porque no nos van a preguntar sobre la elección de diputados, nos van a preguntar sobre la elección de ayuntamientos.

Y sí lo debo de decir, desafortunadamente el diseño no permite una comunicación directa del CAE con el Consejo General del IEEM, nosotros no vamos a tener respuesta inmediata respecto de las anomalías que pudieran presentarse durante la jornada, y eso a nosotros nos mete en un dilema.

¿Por qué? Porque insisto, los medios de comunicación van a estar aquí, no allá.

Los medios de comunicación para cubrir la elección de diputados van a estar en Viaducto-Tlalpan. ¿Por qué? Porque ahí se concentra la información.

En el Estado de México, los medios, insisto, van a cubrir más acá y nosotros no tenemos la información inmediata.

Yo no sé cuánto tiempo, perdón, la señorita... Te pido una disculpa.

El detalle radica en que como no tenemos una información inmediata, qué le vamos a decir a los medios de comunicación en lo que nos llega la información; "váyanse al INE".

Les pido que tengan sensibilidad respecto de este tema; vuelvo a insistir, porque no es el IEEM el que está implementando esto. Y los partidos políticos no vamos a salir a decir “si no nos llega la información a tiempo es por un asunto del IEEM”, es un asunto del INE. Y ese es un problema de diseño.

Les pido que vean la manera de cubrir esta situación.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, Secretario, dé cuenta de la mesa, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, muchas gracias.

Darí cuenta de la presencia del Ingeniero Santiago Yescas Estrada, representante propietario del Partido del Trabajo; también del Licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández, una disculpa por no haberlo mencionado con anterioridad, de Nueva Alianza; y Licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante suplente del Partido del Trabajo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Me pide el uso de la voz Javier Reynoso, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días todavía.

Sí, definitivamente es una preocupación que esta representación comparta con Nueva Alianza, y no solamente en el rubro de medios de comunicación, sino también en el desarrollo de la sesión permanente del Consejo General del IEEM, de las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales también de este Instituto, ¿cómo se van a allegar de información, por ejemplo de que uno de los partidos políticos diga “está pasando esto en tal casilla”? Y si no ha fluido esa información, ¿qué va a pasar?

Otra cuestión es: Básicamente y por lo que ya hemos visto a través del desarrollo de este proceso, el INE va a cuidar sus intereses, los CAEs sabemos que aunque están remunerados por ambos institutos, pues tienen –considera esta representación– un sentimiento de pertenencia al INE.

Consideramos que la capacitación debe de darse en el sentido de que los incidentes sean reportados y no solamente si los CAEs consideran que afectan la elección federal, sino que afecten en sí todas las elecciones que vamos a llevar a cabo, que esta capacitación vaya enfocada en ese sentido de que no van a reportar nada más cuestiones que afecten a la elección federal, sino a todas las elecciones que se van a llevar a cabo el próximo 7 de junio.

Hay otra cuestión que es preocupante, aquí en el Instituto hemos tenido desafortunadas experiencias con la cuestión del SIJE, nada menos en el 2002, y si mal no recuerdo inclusive hay una demanda de la empresa contra el Instituto, no sé en qué términos jurídicos vaya, pero hubo una falla.

Y aquí como que vemos muy laxo todo este sistema de comunicación, se ve que sí hay previsión, pero no sabemos algunas cuestiones que pudieran darse el día de la jornada electoral.

Por ejemplo, no podemos hablar en la generalidad de telefonía pública, de casetas, de radiocomunicación, radio satelital sí, porque eso creo que agarra en todos lados, pero los radios normales, comunes y corrientes no tienen esa situación. No sabemos si haya antenas repetidoras, en dónde, que nos ayuden a cubrir esos espacios o esas zonas geográficas donde la comunicación es difícil; en fin, hay algunas cuestiones que nos dejan con algunas dudas.

Y ya para finalizar mi intervención, solamente preguntaría a qué horas se van a llevar a cabo los simulacros nacionales del 3 y el 24 de mayo para estar también ahí atentos y al pendiente.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Javier.

¿Desean reaccionar?

Sí, por favor, los representantes del INE.

REPRESENTANTE DEL INE, LIC. HÉCTOR MENDOZA: Cómo no, con mucho gusto.

Efectivamente, nosotros vamos a tomar nota de las inquietudes que están expresando los representantes de los partidos políticos, desde luego nosotros no tenemos poder de decisión en este sentido, pero podemos hacerlo llegar al Licenciado Matías, el vocal ejecutivo, y hacerle las

inquietudes que están planteando respecto a la generación de la información y a la oportunidad con la que el IEEM pueda acceder a esa información para que en algún momento dado pudieran resolver algún planteamiento o alguna incidencia que les preocupara respecto a la elección de ayuntamientos a diputados locales.

Y créanme que sí es incluso compartida su preocupación y en este caso lo haremos llegar al Licenciado Matías para que él lo comparta en donde se hace la planeación de este sistema y se pudieran atender las inquietudes que ustedes están manejando.

Respecto de la situación técnica que comenta el representante del Partido Revolucionario Institucional, efectivamente los simulacros que se van a llevar a cabo es tanto de captura como del campo ya los días 3 y 24 de mayo, pues tienen este objetivo; digamos, ver en qué áreas no hay la suficiente comunicación para poder tomar las previsiones y que el día de la jornada evitar este tipo de lagunas informativas de sitios donde no se puedan transmitir los datos que está requiriendo el sistema.

Los simulacros van a empezar a las 08:00 horas ambos, esos domingos.

No sé si tengan alguna otra cuestión.

Eso es todo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias.

Primero, Movimiento Ciudadano tiene dudas acerca del famoso SIJE.

Y la primera pregunta es: ¿Va a funcionar?

Porque ya lo vimos con el famoso ELEC 2015, también dependía de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, de la UNICOM, y es la hora que no funciona.

Esa es una preocupación.

Y en segundo lugar, nos hablan de cortes a las 11:00, a las 12:00 horas, ¿qué es lo que va a pasar antes, cómo se van a resolver los problemas, cómo vamos a conocer los problemas antes?

Desde luego que probablemente me van a decir que no hay facultad de decisión, porque lo entendemos, pero hay situaciones que saltan a la vista y es por no conocer el documento base en el que está cimentado el programa.

Conocemos los lineamientos, pero no conocemos el grueso del documento. Ahí en el grueso del documento deben de estar especificadas algunas dudas que traemos.

Por ejemplo, las dos líneas para los Consejos Distritales, pues yo me atrevo a decir que son muy pocas. Digamos el Distrito XL cuántos municipios tiene, cuántas casillas tiene y con dos líneas. Tenemos duda.

Por eso era mi apreciación, ¿va a funcionar con dos líneas? Mientras que Zumpahuacán la casilla más distante en Zumpahuacán tenga problemas y las casillas de San Luis Mextepec en Zinacantepec tengan problemas, ¿van a ser suficientes las dos líneas?

Se los vuelvo a reiterar, no conozco el documento grueso, por eso tengo suficientes dudas. Y creo que yéndonos más a la zona rural, qué es lo que pasa en Nanchititla a las 08:00 horas, cuando se está instalando o cuando no han dejado instalar una casilla, y qué es lo que pasa en Bejucos y qué es lo que pasa en Villa Guerrero.

Dos líneas son muy pocas, si lo vemos de manera esquemática. Y vuelvo a reiterar, no conozco el documento fuente.

Es una presentación ejecutiva muy rápida, pero a nosotros en lo particular nos deja muchas dudas; muchas dudas que obviamente algunas son para tomar algunas determinaciones, pero no se puede.

La preocupación, y eso sí nos gustaría que le comentaran al Vocal Ejecutivo de la Junta Local que un proceso electoral para municipios y para diputados locales es muy diferente a un proceso para diputados federales.

Es la efervescencia de los procesos electorales lo que hace esta, precisamente, diferencia; son más apasionados los procesos electorales de ayuntamientos que de diputados federales.

Ya están aprobados los lineamientos, pero a nosotros sí nos gustaría conocer el grueso del documento, cómo está conformado el documento, porque –vuelvo a reiterar– tenemos muchas dudas.

Por ejemplo, a las 08:15 qué es lo que pasa, lo vamos a conocer los partidos, pero de manera oficial se va a conocer hasta las 11:00, a las 12:00, ya es demasiado tarde, son daños irreversibles al proceso electoral.

Y creo que es fundamental que se deba de establecer un mecanismo con antelación a la instalación de las casillas y posterior a la instalación de las casillas, sin ir hasta las 11:00, 12:00 horas, porque los informes serían obsoletos, ya no nos servirían de nada.

Creo que esa es la parte medular, saber atender los incidentes que se dan antes de la instalación y posterior a la instalación, sin llegar hasta las 11:00 horas porque de manera oficial ya no nos serviría ese famoso reporte.

Por el momento sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, José Luis.

Hedilberto Coxtinica del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO

COXTINICA REYES: Muchas gracias. Buenos días.

Esta representación reconoce el esfuerzo del Instituto, pero tiene algunas cuestiones que proponer.

Primero, quisiéramos saber si fuera posible que recapituláramos un poco sobre el modelo que están generando, quisiera conocer; bueno, si podemos darle vista a lo que son los formatos que ustedes presentan de reporte.

La inquietud radica: Estos formatos deben de considerar información relativa a lo que son municipios y distritos locales, entonces para ver si el formato ya la contiene.

REPRESENTANTE DEL INE, LIC. HÉCTOR MENDOZA: Perdón, en este caso los formatos son solamente los que venían anexos al acuerdo del Consejo General, incluso ni siquiera todavía tenían en ese momento anexados los tres partidos nacionales, los están elaborando para que se amolden a las circunstancias de cada entidad federativa.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: En esta lógica de ideas, tenemos que conocer cómo están proponiendo proyectar la información en relación a lo que son estructuras municipales y distritales locales.

Es importante también que se considere no solamente un reporte hasta las 11:00 horas, sino que los cortes sean previos.

En lo que es el asunto del modelo, se hizo la proyección, pero creo que en ese entonces no estaba considerada la participación de manera plena del IEEM.

En este instante consulto: ¿Nosotros participamos también con una asignación económica para lo que es el desarrollo de este sistema?

Y si es así, ¿por qué no vemos figuras que sean parte de esta institución integradas al modelo en el esquema de lo que va a ser el monitoreo del ejercicio operativo?

Debíamos nosotros de tener ahí proyectada una figura que también nutra e información y que dé supervisión a lo que es todo el procedimiento operativo desde el órgano distrital federal.

No la veo integrada y sí me gustaría saber, si es posible que en este instante ustedes nos pudieran hacer alguna consideración al respecto, si lo están contemplando y a esa figura qué funciones o qué atribuciones ustedes le podrían conferir.

Es necesario que las conozcamos antes de que lleguemos a lo que son los momentos de captura y de simulacro.

En este mismo orden, el simulacro que proponen ustedes para el día 3 y para el día 24 de mayo, ¿son simulacros a carga total y desde sitio?

Porque eso es lo que nos dará a nosotros la certeza de saber cómo va a funcionar el SIJE el día de la jornada.

Y que se nos pudiera informar. Todos los simulacros manejan situaciones críticas en la operación, ¿cómo ustedes están considerando, en el caso de que fallen las comunicaciones que originalmente están dispuestas,

darle salida a lo que es esa información? Para que esté en tiempo y forma y no nos genere una complicación.

Por esta representación sería todo. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Hedilberto.

Por favor, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto, Presidenta.

Se han incorporado a los trabajos de esta Comisión el Licenciado Miguel Ángel Sánchez González, Subdirector de la Dirección Jurídico Consultiva, y Carlos Loman Delgado, representante propietario de Encuentro Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

Los representantes del INE.

REPRESENTANTE DEL INE, LIC. HÉCTOR MENDOZA: Con gusto.

Desde luego, hay planteamientos a los cuales no podemos responder, porque de alguna manera son inquietudes que no están en nuestras manos solucionar. Nos llevamos el planteamiento para proponerlo desde luego con las instancias superiores.

En algunos otros casos, definitivamente no hay dispuesta una figura del IEEM para la operación del SIJE.

En este caso las figuras del IEEM que están dispuestas para la operación del SIJE son los propios CAEs, que van a atender tanto la elección local como la elección federal.

Se va a concentrar en las Juntas Distritales del INE la información, pero esto no quiere decir que la información solamente sea relativa a la elección federal, deberá ser relativa a las dos elecciones, en este caso a las tres elecciones, las dos locales y la federal.

Y en el caso de los simulacros, sí, efectivamente, van a participar todos los capacitadores asistentes y todos los supervisores electorales y la transmisión se hará desde el sitio de todas las casillas que van a estar desplegadas en toda la entidad federativa.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Hedilberto Coxtinica, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Con su venia.

Es importante que nosotros proyectemos esta inquietud, porque muchas veces por cuestiones de forma, por cuestiones de imagen se resguarda lo que es la información, nosotros no podemos darnos ese lujo, nosotros tenemos la obligación de generar certezas en el asunto del procedimiento.

La solicitud de que se contemple la posibilidad de integrar a una persona en sitio para lo que es el monitoreo de la operación del sistema es en ese sentido.

El ámbito federal va a manejar 40 instalaciones, pero en el ámbito local se manejan 170.

Sí es muy relevante que nosotros tengamos toda esa información de manera eficiente. Es por eso la preocupación.

Y creo que estamos a buen tiempo para poder hacer llegar esta inquietud a las personas que tengan la capacidad para poder resolver esto.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Hedilberto.

¿Alguien más tiene alguna intervención?

Del Partido Futuro Democrático.

REPRESENTANTE DE FUTURO DEMOCRÁTICO, LIC. LUIS ENRIQUE FONSECA VILCHIS: Muy buenas tardes.

Mi pregunta radica, la pregunta en sí sería si en un segundo momento nos mostrarían los formatos que comenta que se están trabajando, por el

hecho de... Le platico una experiencia que estamos teniendo como partido local, que hay circunstancias en las que no nos están contemplando.

Que pudiéramos tener acceso a los formatos que van a manejar, para también saber o hacer la observación en un momento pertinente y que no sea al cuarto para las doce.

¿Por qué hago este comentario? Le pongo un ejemplo: No se nos asignó a nosotros un código agrupador en el catálogo de cuentas por parte de la Unidad de Fiscalización, no nos gustaría que más adelante en este tipo de informes tampoco se nos considerara como partido local.

En ese sentido va mi pregunta, si va a haber un segundo momento, ¿cuándo sería? Obviamente para hacer las observaciones pertinentes respecto de nuestra participación como partido local.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
José Luis López me había pedido también el uso de la voz.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más con una pregunta, saber si vamos a contar con el documento base con que está elaborado el programa, porque vuelvo a reiterar, es una presentación ejecutiva, nos deja muchas dudas. Probablemente ahí estén algunas de las dudas que nosotros aún tenemos.

Pero sí, reiterar también, comentarle al Vocal Ejecutivo que un proceso electoral en donde se eligen ayuntamientos y diputados locales es muy sui géneris, incluso del Distrito Federal y de manera interprocesos.

Yo creo que aquí lo conveniente es ver qué alternativas podemos generar como Organismo Público Local con la Junta Local Ejecutiva.

Por ejemplo, vuelvo a reiterar, los reportes están muy desfasados en cuanto a tiempo, creo que tenemos que instaurar, aunque no lo mandaten los lineamientos, hacer lo posible por despertar el interés en las instancias superiores para que se coloque un procedimiento especial, una adenda o un acuerdo.

Así como se ha modificado el de los representantes ante las casillas electorales, se puede modificar también, el INE puede modificar los acuerdos en aras a las necesidades de los procesos electorales locales, concretamente en el Estado de México, porque es una efervescencia que deja mucho hincapié la participación a nivel comunidad, no tanto los procesos electorales federales.

El proceso electoral para elegir ayuntamientos es más participativo y más vulnerable a sufrir alguna inconsistencia, sufrir incluso brotes de violencia.

Tenemos que ahorrar todos esos aspectos negativos y tenemos que tomar decisiones que ayuden a los procesos, porque se pueden ocasionar daños irreparables; daños irreparables que obviamente terminan en la judicialización de los procesos electorales.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Hedilberto Coxtinica del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO

COXTINICA REYES: En este mismo sentido es la preocupación, estamos a 66 días de la elección y el documento con el que se construyó este proyecto no contempla lo que es la presencia de partidos nacionales nuevos. Así lo entiendo, fue lo que señalaron.

Quisiéramos saber cómo se va a proyectar en lo que son estos formato la integración de lo que viene siendo el procedimiento y ahora sí la consideración con relación a lo que es la presencia de los nuevos actores políticos.

Y más o menos en esta lógica de ideas, ¿cuándo nosotros tendríamos ya un conocimiento en relación con lo que sería el acuerdo para definir lo que es el formato de este Sistema de Información de la Jornada Electoral, donde ya se integren todos los elementos que deben de considerarse para su operación técnica?

Esa es una inquietud más.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Una más.

Del Partido del Trabajo, Santiago Yescas.

REPRESENTANTE DEL PT, ING. SANTIAGO YESCAS ESTRADA:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todos.

Efectivamente, creo que pueden surgir muchísimas inquietudes, muchísimas dudas, porque no sé en quién recaiga esta responsabilidad, porque como lo dice el punto cinco del orden del día, la presentación del Sistema de Información para la Jornada Electoral, creo que debió haber venido acompañado precisamente del documento que soporta esta información.

Y sí se me hace una falta de respeto el que no contemos con ese documento, porque estamos hablando al aire.

Sí es importante que nosotros conozcamos este documento para que de ahí ya podamos hacer los propios comentarios, propias observaciones con respecto al propio Sistema.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

¿Alguna otra intervención?

El Secretario Técnico me pide el uso de la voz. Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias.

Conforme a la normatividad vigente, conforme al acuerdo del Consejo General del INE que reglamenta este Sistema de Información de la Jornada Electoral, esperaríamos si hay modificaciones o no al respecto.

Entendemos que es una facultad exclusiva del Instituto Nacional Electoral; sin embargo, me parece que hay áreas de oportunidad en la operación propia del Sistema que desde las Juntas Locales, junto con los OPLEs, en este caso con el Instituto Electoral del Estado de México, podríamos efficientar o maximizar lo que se pretende, el objetivo del Sistema de Información de la Jornada Electoral.

Me refiero específicamente a los incidentes que tienen que ver exclusivamente con el ámbito local, en el que independientemente de los formatos, de lo que se señale, me parece que en la capacitación que se dé a los CAEs correspondientes al Estado de México, a las áreas de responsabilidad del Estado de México, se pueda hacer énfasis tanto por el INE como en su oportunidad por parte del IEEM, si así nos lo permiten, se pueda hacer este énfasis en cuanto a los posibles incidentes que pueda surgir, que tienen que ver exclusivamente con el ámbito local.

Y muy concretamente serían los siguientes: que sí se pueden dar y que deben estar prevenidos los CAEs de cómo va a ser su resolución en el ámbito local y que por eso es la súplica a los representantes del INE de que puedan considerarse en su capacitación.

La falta de algún elemento de la documentación electoral, si falta algún elemento, por ejemplo el acta de la jornada electoral de las elecciones locales, es obvio que sólo lo pueden solucionar los Consejos del IEEM, no el INE, aunque se los informen a ustedes primero.

También la falta de algún elemento de material electoral proveído por el órgano local, que hace falta alguna urna correspondiente a diputados locales o ayuntamientos, también sólo lo podremos nosotros solucionar; la falta de boletas obviamente, para hacer lo correspondiente.

Y algo que ya anunciaba el representante del Partido Futuro Democrático, por ejemplo el incidente de que no permitan el acceso a la casilla a los representantes de los partidos locales, en este caso del Partido Futuro Democrático, o de los representantes de los candidatos independientes del ámbito local, en el cual el registro, conforme a los últimos acuerdos aprobados por el Consejo General deberán ser registrados aquí en esta instancia.

De tal forma que la coordinación, en cuanto al registro que tengan los funcionarios de mesa directiva de casilla, puede ocasionar este tipo de incidentes en el que no se tenga previsto, no estén debidamente acreditados ante los funcionarios de mesa directiva de casilla.

Y me parece que es muy importante que los CAEs y los supervisores electorales tengan conciencia de que este tipo de asuntos, si bien los tienen que informar porque así está hasta el momento el sistema del registro de información al Consejo Local, sí tengan conciencia de que van a necesitar ayuda de nuestros Consejos Municipales o Distritales y de que, en su caso,

para la solución tendrán que esperar comunicación o incluso la presencia, tendrán la presencia de funcionarios del ámbito local.

Es una cuestión que me parece muy importante, que sí podremos resolver desde la capacitación que podemos dar a los capacitadores asistentes electorales, por lo cual suplicamos que hagan la solicitud respectiva, presenten la solicitud que realiza este Instituto Electoral del Estado de México a su Junta Local para que puedan amplificar este tipo de capacitación a sus CAEs y supervisores electorales.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

Agendar este punto me parece importante, desde luego dada la relevancia en torno a este sistema, no será la primera vez, me gustaría invitarlos a una próxima reunión.

En la próxima sesión, que como todos sabemos estamos sesionando continuamente en esta Comisión, les haré extensiva la invitación para que una vez que hayan consultado toda esta información con las instancias respectivas, pudieran comentarnos, retroalimentarnos de qué manera podemos atender las inquietudes que ustedes de manera personal ya han escuchado de parte de partidos políticos, y con especial énfasis en el tema de incidentes.

Ya también el Secretario Técnico, como Director de Organización, ha puesto sobre la mesa diversos aspectos en los cuales creo que podemos

intensificar esta coordinación en el sentido y en el entendido que el SIJE es un sistema de información a cargo del INE. De eso creo que queda absoluta claridad.

Dicho esto, quedaría pendiente una próxima reunión, que nos p pudieran acompañar para seguir atendiendo estos temas, con el ánimo de que también podamos llegar a ciertos acuerdos que se puedan traducir en un sistema que deje satisfechos a todos el día de la jornada electoral.

Muchas gracias por su presencia.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Consejera, gracias.

Nada más para reiterar mi duda, pregunta, cuestionamiento, de si vamos a conocer el documento fuente o no.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por favor.

REPRESENTANTE DEL INE, LIC. HÉCTOR MENDOZA: Sí, desde luego, se los haremos llegar a través de la vocalía correspondiente de la Junta.

Nosotros se los hacemos llegar, no sé si sea posible a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, para que todos tengan la información completa.

Nada más son documentos públicos, no hay ningún problema.

Nada más quisiera finalizar la intervención, que nosotros estuvimos haciendo una reflexión respecto a esta nueva modalidad que nos toca vivir ahora como Instituto Nacional Electoral y como Instituto Electoral del Estado de México, que no se había presentado con anterioridad en esta entidad federativa.

Yo creo que es momento de empezar a ver la elección de manera integral, porque luego muchas veces oigo hablar de los CAEs o de sus CAEs o de la elección local o de la elección federal.

Yo entiendo perfectamente que efectivamente hay aspectos, como lo señaló el licenciado George, que solamente le puede competir resolver al IEEM, como los que nos había mencionado, y también hay otros asuntos que le corresponde resolver al INE, eso lo entendemos perfectamente, pero la casilla es única y los CAEs están contratados para atender las dos elecciones, tanto la elección local como para la elección federal.

Es cierto que ahora están bajo la supervisión y bajo las órdenes de un vocal el INE, pero las indicaciones que ellos tienen es que efectivamente deben atender las dos elecciones de manera igual, o sea, no pueden decir “esto es de la elección local y, por tanto, no me interesa o me interesa menos”.

Ellos tienen la visión de una casilla única donde se van a llevar a cabo tres elecciones: para diputados federales, diputados locales y para ayuntamientos.

En ese sentido, nosotros también queremos acompañar este planteamiento como una elección integral en la que los dos institutos están involucrados, cada uno con su propio interés particular referente a las elecciones que le corresponde, pero sí hacer notar que esta casilla es de los dos y que los funcionarios que se están capacitando son para atender las dos elecciones.

Los representantes que van a estar ahí acreditados van a atender todas las elecciones, es decir, independientemente de si sea para ayuntamientos, para diputados o para diputados federales, creo que el representante que ustedes acrediten también no va a ir con la consigna de solamente atender la elección local o la elección federal, va a atender las tres elecciones; como los capacitadores igual, en algún momento dado van a atender las tres elecciones de manera igual.

Eso es todo, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Les agradezco.

Si no hay más intervenciones en este punto, le pido al Secretario...

Hedilberto Coxtinica. Perdón, no lo vi.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Discúlpeme.

Solamente replantear nuevamente mi solicitud, que se pudiera hacer la consideración de contemplar la figura de un miembro de lo que es el Instituto Electoral del Estado de México.

Entendemos de manera muy clara que la atribución de generar este proyecto del desarrollo del sistema, el sistema en sí es del órgano nacional, pero sí también es del interés de la competencia local conocer a la brevedad posible.

Y si esto pudiera ser mediante la integración de una figura por parte de la institución en lo que son los sitios donde se va a realizar el monitoreo, que son los Consejos Distritales Federales, sí lo podríamos nosotros solicitar y agradecer.

En ese mismo sentido.

REPRESENTANTE DEL INE, LIC. HÉCTOR MENDOZA: Okey, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Pues muchas gracias por su presencia.

Continuamos nosotros con los demás puntos de la Comisión, por lo que le pido al Secretario Técnico prosiga con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto del orden del día es el seis: Informe sobre el acompañamiento de los recorridos de examinación para la ubicación de casillas y sobre la aprobación de las casillas extraordinarias especiales por parte de los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Para desahogar este punto, le pido al Secretario exponga lo conducente. Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto, Presidenta.

En cuanto a los recorridos de examinación para la ubicación de casillas, que se realizaron del 27 de febrero al 20 de marzo, en éstos participaron, en el acompañamiento respectivo, 119 Consejos Municipales de nuestro Instituto.

Y respecto a los seis restantes, que son los municipios de Almoloya de Alquisiras, Luvianos, Temascaltepec, Texcaltitlán, Zacualpan y Papalotla, los Consejos Distritales respectivos del INE, el XXXVI y el V, con cabeceras en Tejupilco y Teotihuacán, no programaron recorridos de examinación.

No obstante que tuvieron la oportunidad nuestros Consejos Municipales de solicitar una reprogramación de recorridos, no lo hicieron estos seis Consejos Municipales.

En estos recorridos se visitaron cinco mil 730 secciones, que representa el 90.11 por ciento del total, y un total de 16 mil 675 casillas, que equivale al 91.60 por ciento del total.

De la totalidad de recorridos surgieron mil 128 observaciones por parte de nuestros Consejos Municipales, que se refieren fundamentalmente en cuanto a corrección en la descripción del domicilio, un 25 por ciento; un 20 por ciento aproximadamente en cuanto a que el IEEM, nuestros Consejos proponen un mejor lugar, y un 14.89 en cuanto a que no se visitó o no se hizo el recorrido correspondiente.

Estas observaciones fueron remitidas por parte de la Dirección de Organización a la Secretaría Ejecutiva, quien a su vez la remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE para que sean consideradas previamente a la aprobación por parte de sus Consejos Distritales de las casillas básicas y contiguas.

Respecto a una solicitud de información en cuanto a las sesiones de los Consejos Distritales del INE en las que aprobarán las casillas básicas y contiguas, se remitió, una vez que proporcionó la información, se remitió esta información a nuestras 125 Juntas Municipales para que asistieran a estas sesiones que se realizan precisamente el día de mañana y pasado mañana en los Consejos Distritales del INE.

En cuanto a la aprobación propiamente dicha de los Consejos Distritales del INE, de casillas extraordinarias y especiales, aprobaron 568 casillas extraordinarias y 68 casillas especiales.

Cabe advertir que en cuanto a casillas especiales en ningún caso existen más de tres casillas en un distrito electoral local, en casillas especiales.

Y esta información de las casillas extraordinarias especiales aprobadas por los Consejos Distritales del INE fue remitida a las Juntas Municipales y Distritales de nuestro Instituto para que se hicieran del conocimiento de sus Consejos respectivos.

Finalmente, el 28 de marzo se solicitó a la Junta Local Ejecutiva del INE nos señalara los motivos por los cuales se atendieron o no las 62 observaciones realizadas por nuestros Consejos Municipales respecto a las casillas extraordinarias especiales.

Cabe advertir, aunque no se señala en el informe por ser una fecha posterior a la convocatoria, que ya contestó el Instituto Nacional Electoral al respecto y esta información fue remitida el día de hoy a primera hora a los representantes de los partidos políticos.

Y quedaría a las órdenes para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Quisiera nada más que nos pudiera informar el señor Secretario Técnico por qué nosotros manejamos un número de casillas y en el acuerdo

que ayer nos hicieron favor de entregarnos en la Comisión de Vinculación resulta que tenemos 19 mil 43 casillas. Y aquí no pasamos de 18 mil 700, 18 mil 400, de hecho el número que en este momento se nos presenta es menor.

La verdad como partido político sí nos preocupa y nos ocupa esta circunstancia, porque son alrededor de mil casillas más, lo que a nosotros nos implica cuatro mil representantes más.

Si bien es cierto es una proyección, pero aquí seguimos.

Por ahí lo comenté, y ahora creo que el compañero del Partido Humanista lo volvió a retomar, en lugar de ser más días, son menos días.

Ya estamos a 66 días de la elección y nosotros todavía seguimos aquí con un número indeterminado de casillas. Eso nos preocupa y ocupa.

Si bien es cierto el señor Director, en su carácter de Secretario, nos comenta que el día de mañana habrá sesión, precisamente para aprobar las casillas, quisiéramos saber cuántas van a ser. Si es que lo tiene; si no, también que nos lo pueda comentar, porque sí es preocupante que en el documento, que no es de nosotros, sino es del Instituto Nacional Electoral, se maneja para el Estado de México 19,043 casillas.

Eso sería cuanto por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias. Buenos días a todos, compañeras y compañeros.

En virtud de la disposición que aprobó el INE en el engroso al acuerdo 155 que ayer estuvimos aquí discutiendo o dialogando, intentando dialogar con los representantes del Consejo Local del INE, concretamente, Secretario, me refiero a aquella disposición que refiere que en aquellas casillas donde no exista el espacio suficiente, se le solicitará a los representantes de los partidos políticos que sólo pueda participar uno.

Por supuesto que de entrada nos parece una disposición violatoria de cualquier disposición legal y que ya nuestra representación en el Consejo General está realizando lo propio.

Pero en virtud de esa disposición quisiera preguntar si tienen un estadístico de aquellas casillas que tengan estas características, de entrada para irnos preparando y conocer cuál va a ser el status con el que nos vamos a manejar, ya que evidentemente, insisto, eso violaría los derechos de los partidos políticos que tenemos para la vigilancia del proceso electoral, porque además es enfática esa disposición, dice que desde el inicio, durante la jornada electoral y hasta el cierre de la votación.

Conocer si la Secretaría Técnica, mejor dicho, la Dirección de Organización, ahora en el papel de Secretaría Técnica, estuviera ya tomando algunas medidas al respecto.

Nosotros desde ayer, una vez que conocimos de manera ya oficial, entre comillas "oficial" esa disposición, solicitamos a la representación del

Consejo Local del INE que pudieran primero también identificar qué casillas serían las que estarían en este supuesto para revisar la posibilidad de modificarlas y establecerlas o instalarlas, como pudiera ser el caso, en lugares donde se tuvieran las condiciones para que todos los representantes de los partidos políticos realicemos nuestra labor conforme a las disposiciones que nos refieren las distintas normas.

Sería esa la pregunta en específico.

O solicitarle que pudiéramos contar con esa información en otra ocasión.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias.

En cuanto a la inquietud del representante del PAN, quiero señalar, tal como se ha manifestado por escrito en los informes rendidos cada sesión en esta Comisión de Organización, que la información en cuanto al estimado de casillas nos lo proporciona oficialmente el Instituto Nacional Electoral.

Actualmente la última estimación que oficialmente nos envió la Junta Local del INE, que data del 6 de marzo de 2015, es un estimado de casillas

de 18,242 y sobre esas se han estado realizando los ejercicios de recorridos y de recorridos de examinación.

Desde luego que esta cifra es definitiva en el caso de extraordinarias y especiales, ya se aprobaron el 17 de marzo.

Y en el caso de básicas y contiguas, se aprobarán el día de mañana o pasado mañana por los Consejos Distritales del INE, y entonces ya podremos tener no un estimado, sino las casillas aprobadas que se utilizarán para el día de la jornada electoral.

Desde luego que todavía pueden existir ajustes al respecto, pero ya serían menores.

En cuanto a la estimación de casillas que manejan algún otro tipo de comisiones, carezco de información al respecto, no sé la razón por la cual se esté manejando algún otro estimado, lo que puedo decir es que oficialmente la Dirección de Organización solicitó a la Secretaría Ejecutiva se solicitará a su vez a la Junta Local Ejecutiva los últimos estimados. Y el último que remitió la Junta Local Ejecutiva por escrito por oficio es el de 18,242 con fecha del 6 de marzo del 2015.

En cuanto a la inquietud del Partido de la Revolución Democrática, por lo que hace a la Dirección de Organización, todavía no se publica en la página de internet el acuerdo; sin embargo, lo revisaremos con detenimiento para ver los alcances que tiene dicho acuerdo.

Sin embargo, sí quisiera señalar que sobre este tema nuestras Juntas, en cuanto a casillas básicas y contiguas, ya han señalado que en 35 casos

hay espacio insuficiente, que representa el 3.10 por ciento del total de las casillas.

De tal forma que ya nuestros Consejos Municipales han advertido al respecto, respecto al espacio insuficiente para el funcionamiento de la mesa directiva de casilla única y que dependerá de si consideran esta observación o no los Consejos Distritales del INE el día de mañana o pasado mañana para que puedan aprobarlos o no o se puedan subsanar.

Esa es la utilidad de que nuestros Consejos Municipales hayan acudido a los recorridos, que hayan hecho las observaciones respectivas y que nosotros también a nivel central hayamos remitido estas observaciones a la Junta Local correspondiente.

Sin embargo, en caso de que tengamos información al respecto más detallada, una vez analizado el acuerdo que señala el representante del Partido de la Revolución Democrática, podremos informar al respecto a los integrantes de esta Comisión.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Le agradezco, Secretario Técnico.

Rubén Darío del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

Entiendo, comprendo y aparte no quisiera utilizar otro tipo de expresión al señor Director de Organización, porque efectivamente ayer lo vimos, precisamente voy a tomar a colación la sesión que tuvimos el día de ayer, en donde un Consejero desesperadamente solicitaba información.

Si así están en el Consejo Local, qué nos podemos esperar nosotros.

Ahora, si bien es cierto hay una comunicación oficial, los acuerdos del Instituto Nacional Electoral en ciertas materias, como es precisamente la ubicación en el número de casillas, nos vinculan.

Y el acuerdo, ayer lo comentábamos aquí, desafortunadamente queríamos acceder a la página y nos comentaba que estaba en engrose, de repente milagrosamente apareció y lo agradecemos.

Nada más la petición sería que le pudieran pasar esa información al señor Director de Organización para el efecto de que él tenga conocimiento, porque sí, también a ellos les va a mover el esquema que a lo mejor ya tienen planteado precisamente para los trabajos del propio Instituto.

Eso a nosotros nos prende los focos en alerta, nos pone en alerta. ¿Por qué? Porque si estamos manejando 18,242, contra 19,043, que es el número de casillas que maneja como proyección el Instituto Nacional Electoral, estamos hablando casi de mil casillas.

A lo mejor el señor Director dice que no, pero es un documento oficial que ya está precisamente... Espero que ya esté publicado en la página, que es de consulta pública, para el efecto de que se puedan tomar las previsiones, y para el efecto de que nos digan qué está pasando, porque si nuestros

Consejos están trabajando con 18,240 casillas, quién sabe en dónde van a aparecer las otras.

Eso sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

¿Alguna intervención más?

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Desde luego, me parece que en la reunión de trabajo o en la sesión anterior también realizábamos esa observación en cuanto a la proyección de las casillas.

Sí les podemos obsequiar las estadísticas que nos proporciona el Registro Federal de Electores, efectivamente, son más allá de 19 mil casillas. Por un lado.

Por otro lado, sí quiero referirme al oficio de fecha 28 de marzo. Sí, efectivamente, lo recibimos en la representación, alrededor de las 10:10 horas, 10:15 horas, pero dada la importancia de estas observaciones, de las 62 observaciones, sí quisiéramos que la Secretaría... Bueno, de manera muy encarecida solicitamos a la Secretaría Técnica si nos pudiera informar de manera general de qué trata esa justificación.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: De los 62 casos, lo que responde el Instituto Nacional Electoral es: En cuatro casos no describe con precisión y, por lo tanto, no se puede verificar; o sea, lo que señala el INE es que la observación que hicieron nuestros Consejos Municipales no la hicimos con precisión y, por lo tanto, no pueden ellos emitir alguna respuesta.

En seis casos señalan que son precisiones que no son de ubicación de casilla, es decir, no tienen que ver con los recorridos, fundamentalmente tiene que ver con equipamiento de casillas y que puede realizarse en otro momento.

En 34 casos, que es la gran mayoría de los 62, más del 50 por ciento, la observación fue de que no se visitó en los recorridos.

En cuatro, señala el INE que no se realizó observación alguna.

En tres, fue un comentario hecho por representante de partido político.

Y en 11, de los 62 casos, se señala que se atendió la observación del Instituto Electoral del Estado de México.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario, por la información.

Si ya no hay más intervenciones, se tiene por presentado este informe.

Javier Reynoso del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta.

A manera de pregunta: ¿Estos 62 casos son en relación a las casillas que se van a aprobar mañana o son en relación a las extraordinarias y especiales? Que en este informe viene algún oficio donde dice que no se ha contestado.

¿A qué casos se refiere, a las que se van a aprobar mañana como básicas y contiguas o a las que ya se aprobaron como extraordinarias y especiales?

Espero la respuesta para seguir con mi intervención.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Adelante, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto.

Se refiere exclusivamente a las casillas extraordinarias y especiales. Y hasta la fecha, en la que se remitió el informe, no había contestado el INE. El día de ayer contestó, en la noche llegó la información y hoy en la mañana se notificó a todas las representaciones de partido político la respuesta que dio el INE a estas 62 observaciones de extraordinarias y especiales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Continúe, representante.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Dentro de este informe que nos presentan, tenemos todavía, dice el cuadro dos, tenemos alrededor de 1,128 observaciones, que tampoco sabemos si las van a tomar en cuenta o no para la aprobación de las casillas básicas o contiguas, porque dice que se enviaron a la Junta Local y no se ha recibido información todavía.

No sabemos si se vayan a tomar en cuenta las observaciones de los Consejos Distritales y Municipales, inclusive del propio órgano central de este Instituto.

¿Es así o tengo una mala apreciación de esta situación?

Es correcto, entonces todavía tenemos pendientes 1,128 observaciones, que no sabemos si se vayan a tomar en cuenta o no.

La verdad, lo decía en la anterior sesión, que desafortunadamente la redacción es malísima, por eso a veces el INE contestó que no le entendía, porque la verdad no sabemos ni a qué se referían las observaciones.

Nada más para no tratar de tapar el pozo después de ahogado el niño, esperemos que para próximas ocasiones seamos más cuidadosos en ese tipo de redacciones, que definitivamente no se les entiende qué tratan de decir.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

¿Alguna otra intervención?

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias.

Dentro de estas 1,128 observaciones, el representante del PRD no tiene por qué preocuparse, solamente hay una con espacio insuficiente, así lo maneja el cuadro, que ya me generó más dudas, ya me generó más dudas lo que se pueda ver en relación a la acreditación de los representantes por esta observación, por no contar con espacio suficiente, porque solamente es una.

Aquí se maneja en el cuadro que los Consejos Municipales solamente plasmaron una.

Nada más quería comentarlo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto.

Con referencia a la descripción de las observaciones que realizaron los Consejos Municipales, se hizo la solicitud correspondiente derivado de los

integrantes de esta Comisión a los órganos desconcentrados, de que redactaran de mejor manera esas precisiones.

Sin embargo, también hay que señalar que son menores, el número es menor de las observaciones. En el universo de observaciones este tipo de redacción no es lo ordinario, lo general en todas las observaciones.

Y en cuanto a la observación de espacio insuficiente, quisiera destacar que en la página tres del informe se señala no un caso de espacio insuficiente, sino 35 casos. Se puede leer si se revisa el cuadro con detenimiento, que son 35 casos, y esos 35 casos están distribuidos por cada Consejo Municipal en el anexo uno del informe, en el cual por cada municipio se puede señalar en el numeral uno, de tipo de observación, si se analiza el cuadro se puede observar el total al final del cuadro, que dice 35 casos.

De tal forma que coincide totalmente el informe correspondiente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias por la precisión, Secretario.

De no haber más intervenciones en este punto, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente es el número siete: Informe respecto de los comentarios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, a los Diseños de Material y Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, aprobados

por el Consejo General mediante acuerdos IEEM/CG/22/2015 e IEEM/CG/23/2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Dé cuenta, por favor, Secretario Técnico, de este punto referido a las observaciones que remitió el INE respecto a nuestros Diseños de Documentación y Material Electoral.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias.

En la Dirección de Organización se recibió, por parte de la Secretaría Ejecutiva y también de la Presidencia, los oficios 1021 de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE, que a su vez remitió el oficio 241 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el cual realizan ciertos comentarios en cuanto a los diseños aprobados por nuestro Consejo General de material y documentación electoral, fundamentalmente documentación electoral, de material no hubo ningún comentario al respecto.

Debo advertir que la remisión de estos comentarios, señalan los oficiantes, es para, solicitando la aplicación de los cambios que ellos proponen o la justificación correspondiente, a efecto de validar el cumplimiento del acuerdo de los lineamientos.

No obstante que los lineamientos no señalan que se va a realizar algún tipo de validación al respecto, no obstante lo anterior la Dirección de

Organización propuso una respuesta al Instituto Nacional Electoral, a las áreas que remiten estos comentarios, para que, en su caso, se validara el cumplimiento del acuerdo respecto a los lineamientos para la impresión de documentos y provisión de materiales electorales.

Tanto los oficios que remitieron las áreas del INE a nivel central, como el oficio correspondiente en donde la Dirección de Organización propone una respuesta para que la instancia competente de nuestro Instituto la retome y en su caso dé respuesta, se encuentran y fueron circulados con la convocatoria respectiva.

Quisiera destacar de manera sintética cuáles fueron ese tipo de respuestas, dados los comentarios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.

En el primer comentario dice que, en cuanto a las boletas, falta incluir el distrito electoral en el cuerpo de la boleta de ayuntamientos y en las especificaciones técnicas no precisan el tamaño del block.

En cuanto a esto, lo que propone responder la Dirección de Organización es que en los lineamientos respectivos no se señala que en la boleta de ayuntamientos deba contenerse distrito electoral y la práctica institucional al respecto es que en la boleta de ayuntamiento no se señale el distrito electoral local.

Y esto también tiene una función de no confundir al electorado de que al leer accidentalmente distrito electoral local, estén haciendo algún tipo de alusión a diputados locales.

Por lo tanto, esa es la propuesta que se responde.

En cuanto a las especificaciones técnicas, “no precisan el tamaño del block”. Este tamaño del block sí se precisa en las bases de licitación correspondiente para documentación electoral, por lo cual se sugiere remitir el acuerdo correspondiente al Comité de Adquisiciones, donde se aprueban las bases respectivas.

Otro comentario de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE es que se deben de atender los siguientes requerimientos de las actas:

Uno, las actas de escrutinio y cómputo no tienen el espacio para posibles coaliciones ni para el código QR.

La respuesta sugerida por la Dirección de Organización es que en el caso del tema de coaliciones, dado que no había transcurrido a la fecha en que se aprobó los diseños por parte del Consejo General, no había transcurrido el plazo para el registro de las coaliciones correspondientes a nivel local conforme a los propios lineamientos del INE, por lo cual, una vez que ya se cuenta con los registros correspondientes de coaliciones y se informa al Instituto Nacional Electoral que se están analizando en los órganos competentes de nuestro Instituto los catálogos correspondientes que individualizan cada una de las coaliciones a las elecciones de Diputados Locales y Ayuntamientos.

Por lo cual, una vez que sean aprobados estos catálogos por el Consejo General del IEEM, se remitirán para su respectiva validación a las áreas correspondientes del INE.

En cuanto al código QR, se sugiere la respuesta que en los requisitos que señalan en los lineamientos, aprobados por el INE al respecto, no se establece obligatorio este requisito; se señala simplemente un requisito que se establezcan elementos que faciliten la digitalización.

Este tema fue cuestionado por varios OPLEs en el taller que organizó el propio INE al respecto, en noviembre de 2014. Y la respuesta del INE fue en el sentido que estos elementos de digitalización se refieren exclusivamente a las esquinas, a las señas y signos que se establecen en las esquinas de las actas para poder escanear con precisión las actas, pero no aún cuanto a la utilización de un código QR o de un código de barras.

Fue una pregunta expresa que realizamos varios representantes de los OPLEs y que se nos señaló que no era un requisito que llevara código QR o código de barras.

Independientemente de que no es un requisito en los lineamientos, en virtud de los lineamientos operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares de nuestro Instituto, aprobados por nuestro Consejo General, ahí se señala que se utilizará un código de barras en las Actas de Escrutinio y Cómputo para los fines que se señalan en los propios lineamientos del PREP.

Por lo cual, también consideramos que debe dejar satisfecha la inquietud del área central del INE.

Otro comentario del INE es que el acta de cómputo municipal, por principio de mayoría relativa, el Acta Final de Escrutinio y Cómputo Municipal por el principio de mayoría relativa derivada al recuento de casillas y el Acta

Final de Escrutinio y Cómputo Distrital por el principio de mayoría relativa derivada del recuento de casillas no contiene el apartado de la distribución final de la votación de partidos políticos, candidatos independientes, candidatos no registrados y votos nulos.

Al igual que en un comentario anterior, en este caso se explica las razones por las cuales a la fecha de la aprobación del diseño de la documentación electoral no se contaba con el registro de las coaliciones y, por lo tanto, una vez que nuestro Consejo General apruebe los catálogos respectivos que ya incluye coaliciones y candidaturas independientes, se remitan para su validación correspondiente al Instituto Nacional Electoral.

Otro comentario de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE es que no presentamos, el IEEM no presentó acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de representación proporcional, levantada en el Consejo Municipal, no presentamos acta de cómputo municipal por el principio de representación proporcional y no presentamos acta de cómputo o entidad federativa por el principio de mayoría relativa por tipo de elección.

Al respecto damos el fundamento legal respectivo en cuanto a la elección de ayuntamientos no se realice un cómputo de votos de representación proporcional, por la misma naturaleza del sistema legal en cuanto a la elección de ayuntamientos y en cuanto al acta de cómputo de entidad federativa que sólo se realiza para el caso del acta de cómputo por el principio de representación proporcional que realiza el Consejo General.

Otro comentario de la Dirección Ejecutiva del INE es que, en virtud de que las dimensiones de la bolsa para boletas entregadas al Presidente de la mesa directiva de casilla y la bolsa para votos válidos, votos nulos y boletas

sobrantes son mayores a las requeridas en los lineamientos, se debe precisar el motivo.

En la respuesta sugerida por parte de la Dirección de Organización del IEEM, es que ésta obedece a los propios oficios de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, en el cual autorizaron que se utilizara –en el caso de las boletas de Ayuntamiento y de Diputados Locales– el tamaño oficio, un tamaño distinto a lo que señalan los Lineamientos del INE. Por lo tanto, requerimos de sobres y bolsas más grandes a las que señalan los Lineamientos del INE.

Otro comentario del INE es que falta incluir el cartel de identificación para casilla especial o, en su caso, presentar la justificación correspondiente.

En este caso la respuesta sugerida es que el propio Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEEM señala en una de sus cláusulas que este tipo de documentos los proporcionará exclusivamente el INE, dado que puede compartirse para ambas elecciones.

Otro comentario del INE es que para dar cumplimiento a los lineamientos falta incluir el cartel de resultados de cómputo en la entidad federativa. Y en este caso, se señala y se da el fundamento legal por el cual los Consejos Distritales y Municipales del IEEM son los encargados de llevar a cabo los cómputos y no se establece dentro de las atribuciones del Consejo General un cartel de resultados de tal naturaleza.

También señalan que no se da cumplimiento porque falta incluir la constancia individual de recuento de votos. Y sobre el particular señalamos

que se sugiere una respuesta en el sentido de que este documento se aprobará a la par de los lineamientos respectivos de sesión de cómputos distritales y municipales para el proceso electoral local que conocerán nuestros órganos colegiados, a fin de hacerlos congruentes con los lineamientos respectivos.

También señala el INE que no se da cumplimiento a los lineamientos porque falta incluir espacios para las coaliciones en los carteles de resultados; y se sugiere la misma respuesta que en comentarios anteriores, en cuanto a la fecha de aprobación de las coaliciones y que una vez que se aprueben los catálogos respectivos se remitirían al INE para su validación respectiva.

Otro comentario del INE es en cuanto a que las dimensiones de las guías de apoyo pueden causar dificultades para encontrar un impresor de ese formato, por lo que puede imprimirse en dos partes.

Al respecto la respuesta es que la Dirección de Organización del IEEM realizó una investigación previa con empresas del ramo para tener certeza sobre la viabilidad de esta impresión; y varias de estas empresas contestaron en sentido afirmativo que sí podrían imprimirlas en el tamaño propuesto.

Finalmente, otro comentario de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE es en cuanto a que a las observaciones señaladas sobre el Informe de diseño de documentación y materiales electorales no se presentó ningún complemento a su presentación, incluyendo una breve discusión de los apartados. Y en resultados falta incluir el calendario de producción, por lo que se solicita subsanar las observaciones para acreditar el cumplimiento de su elaboración.

Al respecto se señala que los acuerdos de nuestro Consejo General, el 22 y 23 de este año, sí contemplan el tener por presentado el Informe de diseño final respectivo y también contemplan el Procedimiento de Supervisión para la Impresión y Producción de la Documentación en Materia Electoral, en el cual se contiene un calendario de producción aprobado por nuestro Consejo General y se sugiere que ambos documentos sean remitidos al Instituto Nacional Electoral para que pueda obtenerse la validación respectiva.

Sería todo por parte de la Dirección de Organización. Y estaría a la orden para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

Sí, como se advierte de lo comentado por el Director de Organización, ante las preguntas de parte del Instituto Nacional Electoral hay respuestas claras sobre nuestro material y documentación.

Advierto que no hay algún señalamiento, alguna observación de fondo que pudiera modificarnos en nuestra documentación y material y, por lo tanto, tampoco hay alguna observación que pudiera estar señalando algún tipo de no cumplimiento a los lineamientos que sobre éste tema aprobó en su momento el INE.

Está a su consideración el informe.

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias.

Es desafortunado ver este tipo de informes, por el desconocimiento que tienen las áreas del Instituto Nacional Electoral sobre el tipo de documentación que utilizamos en el Estado de México. Si así están haciendo los acuerdos, valga la expresión, por eso estamos como estamos.

Yo creo que aquí sí se tendría que tomar una decisión por parte del Consejo para hacer un extrañamiento o una manifestación, por lo menos, que ponga en su lugar a estas personas, porque no es lo primero.

De hecho, a lo mejor está demás comentarlo, el de Prerrogativas y Partidos Políticos, la representación del Partido Acción Nacional hizo una consulta en cuanto al asunto relacionado con las coaliciones. Y fue la primera consulta que contestó el señor.

Luego hace una Nueva Alianza, en donde contradiciendo lo que dijo en la primera realiza una serie de manifestaciones utilizando y fundamentando en el Código Electoral del Estado de México, cuando él mismo había, en su primer momento, manifestado que solamente lo que aplica en el caso de las coaliciones eran los lineamientos.

Y ahora vemos que también otra área del propio Instituto Nacional Electoral pide una serie de actas que no sé de dónde las saca y lo único que genera es que nos confirman que no tienen ni la menor idea y a lo mejor tampoco quieren analizar las cosas a profundidad.

Yo creo que sí sería necesario hacer un extrañamiento de este tipo de situaciones, porque sí es increíble que soliciten este tipo de cosas, se ve un desconocimiento total de las cosas.

Sé que aquí hacemos las cosas bien, lo comenté ayer, pero estos amigos no nos dejan; ellos empiezan del 75 por ciento o a lo mejor del 80, nosotros aquí empezamos de cero.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Paul Rodríguez, de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Quiero manifestarme en el mismo sentido. Me decía hace rato el compañero del PRD: "Tranquilo". Creo que ya conocen mi acento cuando hablé.

Era increíble ver lo que nos presentaron del SIJE, de verdad, este es mi proceso electoral número 12 y jamás había visto una barbaridad así, jamás.

Le mandé hace rato, y perdón por hacerlo público, creo que ustedes como Consejeros ya están ahora en un momento de tomar decisiones como bloque y empezar a deslindarse de las barbaridades que están haciendo de aquel lado, se los digo con toda la responsabilidad que esto me implica.

Mi tono de voz está en función de la preocupación que voy mostrando; vengo ayer, escucho a la gente del INE hablar, atroz; vengo el día de hoy y otra vez; me lo tuvo que decir el PRD: “Tranquilo”. De verdad, estamos a 60 días y ya veo un desconocimiento total respecto de lo que está pasando en el Estado por parte de ellos. Y lo debo de decir del otro lado, aquí sí hemos trabajado.

Le agradezco en particular a usted, Presidenta, los acuerdos que hemos tenido que tomar en sesiones aquí maratónicas para poderles corregir la plana de aquel lado, de veras es preocupante.

En ese sentido, me quiero sumar a lo que está diciendo mi amigo Rubén. Empiecen a desatar los cabos que nos vayan a afectar a nosotros, porque allá no saben lo que están haciendo, eh, y lo digo con toda la responsabilidad, insisto, que eso implica. No carguen con sacos que no nos van a llevar a nosotros a ningún lado.

Sí es muy desafortunadamente el nivel de preguntas que están haciendo: “No hay coaliciones”. “Espérame, no las he aprobado”. “Oye, candidatos independientes”. “Espérame, todavía no tenemos resuelto”.

El SIJE, quién sabe a qué hora nos va a llegar la información; el PREP no sabemos si vamos a tener al mismo tiempo los resultados; la digitalización de las actas sigue en el aire. Ya son una carga de temas.

No me quiero meter ni siquiera al traslado de paquetes, el catálogo de asuntos pendientes para estas fechas ya está bastante robusto.

Les sugiero que ya empiecen a tener perspectivas desde otro punto de vista respecto del tema, porque sí, lo debo decir compartiendo lo que nos dice Rubén, veo este proceso inédito, es el más difícil que me ha tocado ver desde que estoy trabajando en esto, sí hay una preocupación y les voy a decir algo, se los dije ayer a los del INE, si entendieron el mensaje qué bien si no, también.

Acuérdense, y es muy desafortunado, que aquí estamos defendiendo la soberanía del Estado y aquí estamos para trabajar en función de las necesidades del Estado, allá ellos sabrán, pero aquí sí tenemos una responsabilidad distinta de la que tienen de aquel lado.

Por último, lo vuelvo a señalar, las elecciones municipales no son ni cercanamente semejantes a las de una intermedia de diputación federal, es otra cosa totalmente distinta.

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Del PRD, Javier Rivera.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Aparte de las alusiones iba a pedir la palabra y solamente para aclarar varias cosas y sumarme también a la posición que está expresando Rubén.

La primera, sólo de manera respetuosa dije que “tranquilo”, pero no por la posición política, de esa, por supuesto que cada quien puede hacer y decir

lo que quiera y siempre lo voy a respetar y hasta lo voy a fomentar porque así sea; a lo que me referí es al regaño que se hizo a la señorita que nos apoya, me parece que de aquí para acá todo lo que sea, pero creo que el personal de apoyo merece todo nuestro respeto porque están haciendo su trabajo. A eso me refería y hago la aclaración.

Segundo, yo creo que hay que jugar con inteligencia y actuar con inteligencia. Creo que este error o este lapsus, al que ya ha hecho referencia el representante de Acción Nacional, hay que contestarlo con alguna disposición concreta, entiendo que el Instituto Nacional Electoral realiza este tipo de contestaciones de manera genérica, y tal vez ahí a quien le encargaron contestar la del Estado de México, utilizó un documento que estaba sustentado en otra legislación. Me parece que hay que actuar en ese sentido.

Por otro lado, tenemos que hacer valer lo que corresponde a la elección del Estado de México, ése es el tema fundamental. Pero como ayer yo lo expresaba, no podemos seguir avanzando en la aprobación hasta de lineamientos o de normatividad como el anexo técnico cuando un acuerdo del Consejo General nos modifica todo lo que aquí trabajamos.

Las más de 12 horas que nos pasamos aquí de manera exhaustiva elaborando la propuesta de respuesta al anexo técnico, en virtud de las propias características de la elección del Estado de México, en el punto concreto de la acreditación de los representantes, le vino a dar al traste con el engroso que he estado mencionando desde el inicio de esta sesión.

Me parece que el día de hoy en la sesión del Consejo General del INE que ya inicio, que le he estado dando seguimiento, ayer nos comentaba la

Consejera Palmira que parece ser que tienen inscrito también el tema del traslado de los paquetes electorales.

Aunque también hay un acuerdo en ese sentido, que es el 230, pareciera ser que también van a ser un engrose al respecto para puntualizar o especificar ese tema.

Ejemplos como esos en los que hemos trabajado aquí de manera autónoma, como Instituto Electoral, de acuerdo a nuestras facultades, de acuerdo hasta a nuestras obligaciones vienen a dar al traste con estas posiciones uniformes, a veces no revisadas por las instancias correspondiente del INE.

Pero que, insisto, demos una contestación inteligente en ese tema, el enojo o la frustración hay que hacerlo de manera inteligente, la contestación a eso hay que hacerlo de manera inteligente, más allá de que sí lo hagamos de manera patente y específica en estas sesiones.

Pero también tengamos claro que la reforma constitucional electoral nos lleva a este nuevo diseño de la organización del proceso electoral, en donde los OPLEs vamos a tener que ir de la mano con el INE, no podemos estar de manera autónoma generando nuestros propios lineamientos.

Yo digo, adaptémonos con inteligencia a esa nueva realidad de la organización electoral de los procesos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Escucho a Javier y lo escucho en un ánimo muy conciliador, y creo que todos debemos estar en ese ánimo.

Pero también hay una circunstancia y se la quiero reconocer públicamente en esta sesión al Director de Organización, porque efectivamente dio una respuesta muy inteligente y muy educada, porque les pudo haber respondido de otra forma porque a veces con palabras puede uno responder muchas cosas diciéndoles casi que no les gira la ardilla. El asunto es que lo hizo de una manera muy contundente y muy bien hecho su informe.

Retomando también lo que decía Paul, nos piden cosas que ni siquiera se habían aprobado, y a lo mejor también es por desconocimiento.

Le comentaba al Partido de la Revolución Democrática que por cuanto hace a la famosa acta que nos están solicitando, yo he tenido la oportunidad de estar en varios estados de la República y jamás he visto un acta de este tipo.

Eso de que lo hacen genéricamente, yo dudo mucho, eh, eso lo que denota es desconocimiento total de cómo se lleva a cabo una elección local.

Reitero, finalmente nosotros como partidos políticos podemos decir muchas cosas, pero quienes votan y a quienes les toca actuar es a ustedes y si no son proactivos, nosotros aquí se los decimos, como se les ha comentado, si ustedes quieren que los partidos políticos los apoyemos, con todo gusto estamos para apoyarlos, pero ustedes también quieren dejar pasar, eso ya es una cuestión de ustedes.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, representante.

¿Otra intervención?

Desde luego, el tipo de observación que nos envía el INE denota ciertas cosas, de la cuales no quiero hacer eco. Pero lo que sí quiero decir es que tenemos ya los elementos de información que nos proporciona el Director de Organización para que, en su momento, el IEEM le dé respuesta al INE.

Será tarea de los Consejeros evaluar, además de darles el contenido de estas respuestas, algún otro tipo de comentario que haga énfasis en la necesidad de un mayor conocimiento, un mayor rigor en el acercamiento que están teniendo hacia las elecciones locales, pero eso, haremos esa evaluación seguramente como Consejeros y en la respuesta que le demos al INE daremos cierto tipo de mensaje.

Si no tienen más comentarios en este punto, le pido al Secretario que continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el ocho: Informe sobre las renunciaciones o ausencias definitivas de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: En virtud de que esta información les fue circulada junto con la convocatoria, les pregunto si tienen algún comentario.

No advierto intervenciones en este punto, por lo que se tiene presentado el informe.

Y le pido al Secretario Técnico continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el nueve: Informe respecto de las propuestas de estudio de factibilidad sobre los mecanismos de recolección de paquetes electorales, elaborados por las Juntas Distritales y Municipales y remitidos a los órganos del Instituto Nacional Electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Para desahogar este punto, le pido al Secretario Técnico, en su carácter de Director de Organización, que nos pudiera comentar la información que han hecho llegar las Juntas Municipales en respuesta a la circular que, en su momento, les fue remitida por parte de la Dirección de Organización; solicitándoles pudieran hacernos llegar sus propios estudios

de factibilidad, sus propuestas para la recolección de paquetes, considerando las tres elecciones.

Creo que es un tema, ha surgido en otras Comisiones, en la sesión anterior de esta misma Comisión; fue tema de los integrantes de esta Comisión el interés de conocer el contenido de las propuestas que enviaron nuestras Juntas Municipales; y que de manera conjunta con la Junta Local del INE se estaría propiciando que estas propuestas sean tomadas en cuenta por las Juntas Distritales del INE.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, con todo gusto, Presidenta.

En cuanto a este informe, quisiera señalar que a pesar de no contar con el anexo técnico del Convenio General de Coordinación y dado la apremiante necesidad, dado el poco tiempo que tenemos para el día de la jornada electoral, con base en lo que señala el acuerdo 230 del INE, que es la única normatividad aplicable en esta materia en el cual podemos hacer uso para intervenir como Instituto local en la confección, la elaboración de los estudios de factibilidad a cargo de las Juntas Distritales del INE.

Y con el antecedente que previamente la Dirección de Organización había solicitado, mediante una circular, a las Juntas Municipales y Distritales que en caso de que hubiera solicitud de información por parte de las Juntas Distritales del INE respecto a este tema, se les proporcionara toda la relativa a nuestra experiencia y nuestra práctica institucional en cuanto a la recolección de paquetes electorales.

Con este antecedente, se solicitó a las Juntas Distritales y Municipales que en forma coordinada, por municipio, se elaborara una propuesta de estudio de factibilidad con los requisitos que señala el mismo acuerdo 230 del INE para que documentadamente se hicieran de conocimiento de las Juntas Distritales del INE y a nivel de la Junta Local Ejecutiva del INE estas propuestas de responsabilidad, estas propuestas de estudio de factibilidad y pudieran ser consideradas como una posición por parte de nuestro Instituto Electoral en cuanto a este tema para la elaboración de los estudios de factibilidad a su cargo y, en su caso, por la aprobación de sus Consejos Distritales.

Para esta actividad, también se solicitó a la Dirección de Administración se diera toda la información que necesitaran nuestras Juntas Distritales y Municipales en cuanto al presupuesto o recursos que se han utilizado para esta actividad en procesos pasados; y derivado de esto, se fijo una fecha del 23 de marzo a nuestras Juntas para que lo entregaran.

Quisiera señalar que todas nuestras Juntas, responsablemente, entregaron las propuestas de estudio de factibilidad, con excepción de la Junta Municipal de Tultitlán que verdaderamente lo entregó demasiado tarde y con un retraso muy grande en sus trabajos, sin justificación alguna para ello.

De estas propuestas de estudio de factibilidad fueron remitidas a la Junta Local del INE para que a su vez fueran remitidas a las Juntas Distritales correspondiente de ese Instituto; y adicional a ello, se solicito a nuestras Juntas hicieran lo correspondiente, vía oficio, a cada una de las Juntas Distritales del INE, en aras de agilizar la coordinación entre ellas, con

independencia de que también fuera remitida por su órgano central de la Junta Local del INE.

Finalmente en cuanto a este trabajo, en la Dirección de Organización, en cuanto a estas propuestas, estamos analizando en la totalidad de las propuestas para conformar una base de datos común que nos señale respecto a cada casilla, cada paquete electoral qué paquete electoral, qué mecanismos de recolección les proponen nuestras Juntas Municipales y Distritales, qué modalidad del mecanismo de recolección también proponen el responsable de cada paquete electoral para su entrega; tiempos de recorrido y distancias que surgen de las rutas electorales de cada entrega de paquete electoral.

Esta parte de las rutas electorales es algo a destacar en las propuestas de estudio de factibilidad que hicieron nuestras Juntas Distritales y Municipales, dado que a través de ellas se individualiza y se comprueba el detalle con el cual nuestras Juntas Distritales, respecto a cada paquete electoral, consideraron todas las condiciones geográficas, socioeconómicas, sociopolíticas que se señalan en el propio acuerdo 230 del INE, y que fue un trabajo verdaderamente, para el poco tiempo que tuvieron nuestras Juntas, que se cumplió en tiempo.

Finalmente, estaríamos en espera de que nuestras propuestas de estudios de factibilidad sean consideradas por el INE en los estudios de factibilidad que, conforme al acuerdo 230, tuvieron hasta el 30 de marzo para entregar las Juntas Distritales del INE a los Consejos Distritales del INE; razón por la cual la Dirección de Organización ha solicitado se requiera a la Junta Local Ejecutiva del INE nos entreguen de inmediato los estudios de factibilidad que elaboraron ellos.

Esperando que hayan considerado nuestras propuestas para que podamos analizarlas y, en su caso, emitir las observaciones correspondientes; independientemente de que se encuentre o no firmado el anexo técnico, en el cual, obviamente, estamos con una carencia de normatividad al respecto.

Sería cuanto. Y estaría para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Está a su consideración este tema.

¿Tiene alguien algún comentario?

De no ser así, es un tema que es evidente la importancia que reviste para el Instituto Electoral del Estado de México; le estaremos dando seguimiento en esta Comisión y más allá de seguimiento, haciendo las propuestas y conociendo de las mismas, de tal modo que podamos tener una incidencia a favor del traslado de nuestros paquetes.

Me pide el uso de la voz el representante del PRD, Javier.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

Sólo solicitarle amablemente al Director, en su papel ahora de Secretario Técnico de la Comisión, si pudiéramos tener un estadístico de cuáles son los mecanismos de traslado que de manera coincidente se están haciendo con el Consejo Distrital. Si fueron acompañando, entendería que serían los mismos.

Pero no sé si haya alguna discrepancia en donde el Consejo Distrital haya optado por un modelo distinto al que el Instituto Electoral del Estado de México haya propuesto.

Esto lo digo en el sentido de conocer de manera detallada, claro, en su momento la estrategia que también los partidos políticos vamos a instrumentar.

De tal forma que, como lo venimos mencionando en el anterior acuerdo 230, se refería a que habrá tres mecanismos, uno para el paquete de la Elección Federal, otro para el paquete de la elección de diputados locales y uno más para la elección de ayuntamientos.

En ese sentido, estaríamos disponiendo de los dos representantes propietarios –déjeme hacer una hipótesis–, uno que estaría acompañando la elección de diputados federales, otra la de diputados locales y entonces tendríamos que habilitar, por decirlo de alguna manera, o autorizar en la capacitación que se haga a los funcionarios de casilla, que uno de los suplentes pudiera estar acompañando el tercer paquete. Va en ese sentido mi preocupación.

También preguntaba en una reunión pasada, parece que de mesa política, si ya estaban avanzado los lineamientos que la Presidenta de esta Comisión había anunciado para el traslado de los paquetes electorales en donde pudiéramos establecer con más precisión este mecanismo concreto de operatividad de los traslados de los paquetes electorales.

En un sentido inicial pregunto esta parte si ¿hay controversia entre las propuestas que presentó nuestros órganos desconcentrados con los del INE?

Entiendo que esto lo aprobarán en la sesión del jueves, no sé si lo tenga agendado el INE, pero sesiona, ¿no? el jueves, ah, no está, bueno, lo tienen que aprobar en el mes de abril dice el acuerdo 230.

De tal suerte que tengamos también posibilidades de incidir, apoyar a la propia aprobación de los mismos y estar en conocimiento de cuáles serían estos mecanismos previamente a los que se estaría aprobando por cada uno de los Consejos Distritales.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante. Me sumo a las preguntas que ha mencionado.

Le daré la palabra al Secretario Técnico para que nos amplíe la información; y después haré algún comentario.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: En cuanto al estadístico que solicita, quisiera señalar del estado en el que nos encontramos para poder realizar este estadístico que, desde luego, es parte de los análisis que realizará la Dirección de Organización, una vez que contemos con los estudios de factibilidad. Por eso señalaba que estamos en espera de que nos lo envíen y que la Dirección de Organización ya lo solicitó formalmente que a la brevedad nos lo hagan llegar.

Lo que contamos hasta ahora exclusivamente es con nuestras propias propuestas y que contrastaríamos con los estudios de factibilidad que nos envíe el INE; y hasta que no tengamos esos estudios de factibilidad no podríamos presentar este estadístico.

Por lo que, en este caso, respetuosamente solicitaríamos a la Presidenta de nuestra Comisión pudiera realizar las gestiones respectivas para que se pueda agilizar esta entrega por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE y poder hacer los estudios respectivos.

Sería cuanto, por lo que respecta a la Dirección de Organización.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

¿Alguien más tiene alguna intervención?

Las gestiones se están realizando, el Consejero Presidente de este Instituto está también haciendo lo propio; estamos a la espera de las propuestas que han formulado las Juntas Distritales del INE.

La última información que tuvimos, el día de hoy por la mañana, fue que algunas de sus Juntas se habían retrasado en la información o bien, al ver el contenido de las mismas se notaba que faltaba cierta información; entonces en ese propio ajuste que están haciendo de la información, no ha sido posible que nos hagan llegar las propuestas de las Juntas Distritales del INE.

Estaremos atentos a ese tema; en lo que a mí respecta haré lo que a mi compete para que podamos contar con esa información porque, como ya lo ha mencionado bien el Secretario Técnico, necesitamos la misma para hacer el contraste con las propias propuestas que han emitido nuestras Juntas Municipales.

Sobre la construcción de los lineamientos en el tema, le contestaría al representante del PRD, es un tema que, como bien lo ha dicho, lo he promovido, he escuchado argumentos, la imposibilidad en algún momento dado de presentar un lineamiento sin contar con los estudios de factibilidad del INE.

En ese entendido, de mi parte digamos que atrasé los trabajos o la construcción de esa propuesta de lineamiento; sin embargo, desde luego, es algo que he comentado con el Secretario Técnico en diversos momentos, necesitamos esos insumos para construir los mismos.

También podría comentarles que es importante que se toque ya el tema en esta Comisión y en la de Vinculación, por supuesto, pero desde una perspectiva más técnica, analizar las propuestas que en su momento podamos cruzar, digámoslo así, y garantizar sobre todo nuestros paquetes de la elección municipal.

Creo que es una preocupación compartida por tenerlos a tiempo, respecto a los momentos en que se han tenido en otras elecciones y eso ya nos tocará en el futuro cercano, más bien, o en los siguientes días ver cómo vienen las propuestas distritales del INE.

Hacer un ejercicio de cruce con las propias propuestas de nuestras Juntas Municipales y ahora sí ahí, en el detalle, hacer las propuestas que como IEEM nos toque hacer, con el objetivo de que nuestros paquetes municipales se trasladen de manera eficiente, segura y, sobre todo, oportuna. Es un tema que estaremos revisando en esta Comisión.

Si no hay comentarios, le pido al Secretario Técnico... José Luis López me pide el uso de la voz.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

En relación a este tema que se está tocando es importante. Nosotros nos hemos dado a la tarea para revisar cada uno de los estudios, es mucha información, pero sí hemos podido normarnos un criterio en relación al establecimiento de las famosas aduanas, sigue el establecimiento de las famosas aduanas.

Para el proceso local en los Consejos Municipales se quiere que todos los paquetes electorales, o así están hechos los estudios, lleguen ahí para diputados locales y se establezca un depósito, un camión cerrado y ese camión posteriormente salga.

Creo que aquí lo fundamental es que de la casilla al Consejo Municipal y de la casilla al Consejo Distrital. Esa sería nuestra propuesta. Claro, sin olvidar los estudios de factibilidad que son los recorridos y son la infraestructura con que se tiene.

Igual para los casos en los municipios donde se tienen varios distritos, la propuesta está hecha; por ejemplo, en el caso de Ecatepec está hecha para que el Consejo Municipal que esté más cercano a la casilla sea el que haga la recepción. Ahí lo fundamental sería que de la casilla al Consejo Municipal y de la casilla al Consejo Distrital, sin colocar este tipo de aduanas.

Creo que es importante lo que se menciona, pero sí, desde luego, visualizar que los estudios de factibilidad sí están bien, pero carecen de esa agilidad y tenemos que ver la agilidad de los paquetes electorales de la casilla al Consejo Distrital y Local, y de la casilla al Consejo Municipal.

Y si el INE quiere utilizar los Consejos Municipales como centros de acopio, adelante, yo creo que nosotros no tendríamos problema.

Pero desde ese momento, desde que conocimos los estudios de factibilidad y viendo que se está tocando el tema, sí colocamos nuestra posición sobre la mesa.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

Si no hay más intervenciones, le pido al Secretario continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el 10: Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General el proyecto de Lineamientos para la Instalación,

Verificación, Operación y Funcionamiento de las áreas de resguardo, de documentación electoral y de las áreas de depósito de materiales electorales de los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015. Considerando las observaciones los integrantes de la Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario Técnico.

Esta propuesta de lineamientos es un documento que fue motivo de una amplia revisión en la reunión de trabajo que sostuvo esta Comisión la vez pasada; recuerdo que se fue considerando artículo por artículo y escuchando las observaciones y comentarios que los integrantes tuvieran al respecto.

Para avanzar, en su caso, aprobación de esta propuesta, les planteó lo siguiente: En virtud de que ya hemos revisado el contenido artículo por artículo, les propongo que nos vayamos directamente a si hay observaciones o comentarios en artículos muy específicos.

Estaba confirmando con el Secretario Técnico que este documento de Lineamientos para el Resguardo de la Documentación Electoral y Áreas de Depósito de Materiales Electorales les fue circulado en control de cambios; de tal forma que puedan advertir qué modificaciones tiene esta versión con respecto a la que se trabajó en la reunión de trabajo.

Ahí está la propuesta, que nos podamos ir a las observaciones que tengan, si es que hay todavía dudas o comentarios también al documento.

Está a su consideración.

¿Desea alguien hacer uso de la voz?

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Hicimos una propuesta en relación a la adhesión de los artículos para el manejo de la documentación electoral en las zonas de resguardo. Quisiera ver cuál es la respuesta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí. Gracias, representante. Efectivamente, usted hizo ese planteamiento en la reunión de trabajo anterior.

Analizamos el tema, consideramos que, desde luego, es importante también conocerlo y discutirlo en el seno de esta Comisión, porque de alguna forma es un paso previo a esta serie de medidas que estamos tomando en este documento de lineamientos.

Sin embargo, en el diseño del contenido del orden del día, déjenme comentarles, lo trabajamos con el Secretario Técnico y me gustaría más bien darle el uso de la voz para que nos haga los comentarios del por qué no se incluyó para esta reunión, para esta sesión de Comisión el proyecto sobre la integración de paquetes electorales.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, muchas gracias.

Como ya lo había señalado en la reunión de trabajo pasada, el tema de las medidas de seguridad, la logística que se utilizan cuando se trasladan las boletas electorales del área de resguardo al lugar donde será realizado el conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de boletas, ya tradicionalmente el Instituto lo establece en un Manual de Procedimientos.

Este Manual de Procedimientos lo tenemos “actualizado” –entre comillas– desde mediados del año pasado, sin embargo, dada la coordinación que debe existir entre ambos institutos y dado que el Convenio General de Coordinación no señala detalles de operación específicos que nos ayuden a establecer una logística adecuada, principalmente por lo que hace a los Capacitadores Asistentes Electorales, estábamos en espera de los anexos técnicos respectivos del Convenio General de Coordinación.

Pero dado el señalamiento y que parece que esos anexos técnicos no los tendremos y que son muy importantes para establecer los derechos que tiene el Instituto Electoral del Estado de México en la intervención de ciertos asuntos y para que podamos hacer valer las observaciones respectivas.

Dado que no lo tenemos y las necesidades que se tienen ya del proceso electoral y las solicitudes de los integrantes de esta Comisión, la Dirección de Organización ya está preparando, más bien ya está finalizando un proyecto que considere de manera general el Convenio General de Coordinación...Perdón, señala el representante de Movimiento Ciudadano que no existe quórum en la sesión.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

En términos del artículo 1.5 y 1.8 del Reglamento de Sesión de la Comisión, declaramos un receso de 10 minutos.

(RECESO)**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Buenas tardes.

Reanudamos la sesión.

Secretario Técnico, verifique, por favor, el quórum y la integración de la mesa. Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Pasaré lista de asistencia:

Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Efraín Medina Moreno. (Presente)

Y también nos acompaña el Licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, Ingeniero Santiago Yescas Estrada.
(Presente)

Por Movimiento Ciudadano, José Luis López Alvarado. (Presente)

Por MORENA, Joel Herrera Ronquillo. (Presente)

Por Partido Humanista, Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes. (Presente)

Por Partido Futuro Democrático, Licenciado Luis Enrique Fonseca Vilchis. (Presente)

Y la Licenciada Delia González González. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y también nos acompaña el Licenciado Rafael Plutarco Garduño García, Director de Capacitación. (Presente)

La Licenciada Alma Patricia Sam Carbajal, Directora Jurídico Consultiva. (Presente)

Y el Subdirector Miguel Ángel Sánchez González. (Presente)

Y por parte de la Dirección de Administración, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, Licenciado Gerardo Velázquez Quinto. (Presente)

Y el de la voz, en su carácter de Secretario Técnico, por lo que hay quórum para seguir sesionando.

Ofrezco una disculpa, también se encuentra presente con nosotros el Licenciado Emmanuel Cruz Romero, del Partido del Trabajo.

Y se incorpora a los trabajos el Licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández, de Nueva Alianza.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario.

Está a su consideración esta propuesta de lineamientos.

¿Tiene alguien alguna observación?

Rubén Darío, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Nada más sería una final, es en cuanto al número de casillas y creo que – valga la expresión– sí tendríamos que aclarar esa circunstancia en virtud de que aquí estamos manejando una tabla en donde se establecen las dieciocho mil y pico, exactamente.

Habría nada más que clarificar ese dato para el efecto de que no al rato tengamos que estar modificando por algún acuerdo del Consejo precisamente estos datos.

Eso sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Rubén.

Sí, efectivamente, habrá que actualizar esta información con lo que determinen, con lo que aprueben el día de mañana los órganos desconcentrados del INE y se estará actualizando esa información, pero gracias por la observación.

¿Algún otro comentario más?

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para solicitarle, el señor Secretario nos está dando una explicación en relación a la propuesta que habíamos realizado, no sé si fuera prudente que nos informará o ya definitivamente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por favor, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, se interrumpió por falta de quórum en la sesión que solicitó el representante de Movimiento Ciudadano, y con todo gusto seguiré explicando.

Señalaba que estábamos esperando el anexo técnico del Convenio General de Coordinación para hacer con todo el detalle posible este Manual de Procedimientos en lo que compete a las actividades sustantivas del IEEM.

Sin embargo, dada la ausencia de este anexo técnico, que por cierto aprovechamos para solicitar a los Consejeros integrantes de esta Comisión nuevamente se puedan hacer las gestiones respectivas para su firma, porque en consideración de la Dirección de Organización se deja en estado muy vulnerable al Instituto Electoral del Estado de México, en cualquiera de las intervenciones en las cuales tenemos que realizar una coordinación con el INE, y ésta es una de ellas.

Pero independientemente de eso estamos preparando un manual de procedimientos en el que considera exclusivamente el marco jurídico vigente actual, es decir, hasta el Convenio General de Coordinación van a quedar algunas partes un poco escuetas y sin el detalle preciso que se requiere en este tipo de documentos de manual de procedimientos.

Sin embargo, estaríamos en posibilidades de presentarla en las próxima sesión de esta Comisión y, desde luego, considerará el tema relevante que señala el representante de Movimiento Ciudadano de todas las medidas de seguridad y la logística respectiva de las boletas electorales cuando se sacan de las áreas de resguardo y las actividades correspondientes para el conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de boletas electorales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

José Luis de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Desde luego que entendemos que estos lineamientos son para las áreas de resguardo y así está conformado, los objetivos y la presentación están hechas de acuerdo a los lugares donde se va a resguardar la documentación electoral, eso sí lo entendemos perfectamente.

Intentamos o tratamos de establecer un protocolo de seguridad para esas áreas y consideramos, Movimiento Ciudadano considera que el protocolo incluye el manejo de la documentación electoral, que forma parte de este protocolo que estamos armando.

En esta circunstancia es necesario, nosotros vemos la necesidad de agregar ese manejo de la documentación que ahora está de manera aislada en un manual.

Por eso solicitamos la reincorporación.

No creemos que un documento de seguridad de los lugares de espacio vaya separado de los protocolos de seguridad para el manejo de la documentación electoral en esos mismos espacios.

Consideramos que deben de ir de manera armónica, para cerrar precisamente los protocolos de seguridad. Eso es vital que se vayan complementando estos lineamientos.

Desde luego que tenemos que observar los lineamientos que mandata el INE, pero también no tenemos que dejar cabos sueltos y si hacemos este

protocolo de seguridad, por decir lo partimos en dos, desde luego que vamos a dejar cabos sueltos y cabos sueltos que pueden prestarse a que la documentación electoral se maneje no con las medidas de seguridad necesarias y sí podamos tener problemas.

Esa es la preocupación de Movimiento Ciudadano.

Finalmente quienes tienen la factibilidad de votar son los Consejeros, pero nosotros sí advertimos, incluso lo hemos hecho, mi representante ante el Consejo General lo ha realizado, lo ha externado y advertimos que puede pasar eso.

Para qué dejamos cabos sueltos si podemos conjuntar todo el protocolo de seguridad para los lugares y para la documentación electoral, pero vuelvo a reiterar, finalmente los que tienen la decisión son los Consejeros.

Si los Consejeros consideran que eso está bien, adelante, porque nosotros no tenemos voto, pero sí debemos advertirles qué es lo que puede pasar en el manejo de la documentación electoral si no se cierra el protocolo de seguridad.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, representante.

Como lo manifesté desde que lo planteó en una sesión de esta Comisión, cuando planteó este mismo punto, manifesté que coincido que es un tema igualmente importante, como el de bodegas o el de resguardo de la

documentación electoral; no obstante también comentaba que estos lineamientos fueron construidos teniendo como objeto solamente el resguardo de paquetes.

Está desde luego su propuesta, está a la consideración también de los demás representantes, es un documento que hemos venido trabajando considerando que trata exclusivamente el tema de resguardo de paquetes, pero si se considera que es necesario esperarnos hasta que tengamos todos los elementos para incorporar el tema de integración de paquetes, también está a su consideración.

Lo que yo sí les quiero garantizar es que no obstante que ahora nos pronunciemos por aprobar este lineamiento, eso no será óbice u obstáculo para que, en su momento, cuando revisemos el tema de integración lo hagamos a la luz incluso de este mismo lineamiento; vaya, seremos los mismos integrantes que estaremos analizando este tema.

Y desde luego creo que seremos responsables cada uno de nosotros para que el diseño del lineamiento de integración esté considerando estos lineamientos y desde luego el propio objeto de ese documento que, en su momento, se presenta en esta Comisión, en el momento que ya ha dado sobre este tema el Secretario Técnico, pero está la propuesta, o sea, podemos esperarnos hasta que tengamos elementos suficientes e incorporarlos.

Lo que yo quiero también transmitirle es que podemos, si así veo el consenso entre los representantes y el de los Consejeros, desde luego, podemos esperarnos un poco con este lineamiento.

Me gustaría escuchar si hay algún tipo de reacción o intervención a esto que ha comentado Movimiento Ciudadano.

Aprecio que no, pero lo que yo puedo ofrecerle, señor representante de Movimiento Ciudadano, como Presidenta de esta Comisión, es que cuando se presente el lineamiento para la integración de paquetes, lo hagamos con total congruencia con este documento que ahora, si es el caso, estaríamos aprobando; o sea, no tenga usted duda que lo haremos considerando lo que hemos venido trabajando en una reunión de trabajo que nos costó varias horas de análisis.

Me pide el uso de la voz José Luis López.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

En primer lugar sí quiero establecer bien clara nuestra postura, no estamos demeritando el trabajo, o sea, estuvimos, claro, presentes en la reunión de trabajo, incluso participando; no estamos demeritando el trabajo.

Lo que sí quiero advertir es que las áreas de resguardo también sirven para almacenar la documentación y los paquetes electorales, por eso es la insistencia, no son únicamente para una u otra cosa, es para ambas cosas, para paquetes y para documentación electoral.

Pero a mí sí me gustaría pedirle de favor que votara la propuesta que estamos realizando, porque creo que es un pronunciamiento que hemos hecho también en el Consejo General, sí me gustaría que se votara en esta Comisión.

Y ni modo, estoy consciente, y vuelvo a reiterarlo nuevamente, que los que tienen la factibilidad de votar son los Consejeros.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, claro.

Sí, es claro quién tiene la capacidad de votar, pero desde luego estos trabajos tienen un sentido hacerlo en Comisiones para que sea con el consenso de los representantes de partido.

En ese sentido, Secretario Técnico, someta a votación... Antes me pide el uso de la voz el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Hasta donde yo sé solamente se pueden someter a votación cosas de urgente y obvia resolución, la verdad es que yo todavía no tengo muy claro este asunto y creo que no me parece ni de urgente ni de obvia resolución, por lo menos obvio; porque si fuera obvio ya lo hubiéramos resuelto.

Yo no creo entonces porque tenga esa característica de ser de urgente y obvia resolución, por lo cual sí pediría tiempo para que nos hiciera llegar por escrito su propuesta y la pudiéramos estudiar para tomar una decisión responsable.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por favor, Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se incorpora a los trabajos el Licenciado Javier Reynoso, por parte del Partido Revolucionario Institucional.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, a la propuesta del representante de Movimiento Ciudadano, sí lo que quiero dejar muy claro es que no demerito la propuesta, creo que es importante, me hubiera gustado; si hablamos en términos qué me hubiera gustado a mí, presentarlo de forma conjunta con todo el tema de integración, resguardo, en fin.

No estamos en las condiciones para ahora integrar esa información, lo que yo puedo proponer es que si lo aprobamos ahora por la Comisión, este lineamiento podría esperar a ser presentado a Consejo General hasta que tengamos el acuerdo sobre integración de paquetes, de tal forma que, en su momento, sean presentados de manera conjunta en la misma sesión de Consejo General.

Esa es mi propuesta.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

La inquietud no es tener dos documentos, la inquietud es tener los protocolos de seguridad cerrados y eso obviamente se logra teniendo los dos procedimientos, teniendo el local resguardado y teniendo la información resguardada.

De nada nos sirve tener un documento que hable de la seguridad de los locales y por separado otro documento que hable de los protocolos de cómo extraer la información, quién la extrae y todo, eso debe de quedar aquí plasmado en este documento.

Creo que si existiera, tal como lo dijo el Consejero Corona, si existiera la pronta y obvia resolución, a lo mejor ahora quedaría votado, pero si hay tiempo yo sí solicitaría que nuevamente se analizara por las áreas respectivas, que se analizara para no estar dejando cabos sueltos.

Esa es la intención de poder cerrar bien los protocolos de seguridad tanto para la documentación como para los lugares que sirven de resguardo para la documentación y paquetes electorales.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Sí me gustaría escuchar a los demás representantes.

Como ya lo he comentado, podemos esperar que tengamos esa información y la integramos en este lineamiento.

Sí me gustaría escuchar si hay comentarios o reacciones a esta propuesta para poder consensar alguna solución.

El Director de Capacitación.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: No es mi tema, pero bueno, como integrante del Instituto creo que es bien válido.

Aquí hay algunas acciones que debemos de operar y que se establecen que hay que instalar algunas cámaras, que hay que poner cerrojos, que hay que revisar y hacer verificaciones.

Si a esto le damos más tiempo, a lo mejor no vamos a tener los tiempos suficientes para poder realizar toda la operación.

Creo que este documento es lo suficientemente fuerte, considero, para lo que es el control y resguardo de lo que tiene que guardar estos espacios.

El otro documento que tiene también mucha preocupación el Doctor, y que tiene razón, es cómo vamos a sacar y meter la documentación, que viene a ser una segunda parte de este documento que puede ir por separado, pero creo que esto le va a permitir al propio Instituto tener ya las áreas preparadas para la recepción y control de toda la documentación.

En días venideros podrá realizarse esto. Esa es mi consideración de cuestión de operación para su seguimiento de este documento.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Director.

Es otro elemento a tomar en cuenta y yo pediría; bueno, veía una mano. El representante del PRD.

Antes, por favor, si nos permite dar cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, una disculpa.

Desde hace un rato se encuentra presente también el Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo, en primer término, quisiera externar mi preocupación en múltiples opiniones vertidas no sólo en esta Comisión, sino que hasta han sido motivo de suspender algún resolutive que tenía que emitir el Consejo General derivado de una queja nuestra en Neza, particularmente, por la falta de condiciones de los lugares donde se almacenarán o se hará el resguardo de los paquetes electorales.

Creo que sí debiéramos acelerar la emisión de estos lineamientos, tanto para que la propia área de Organización tenga ya los elementos técnico-jurídicos suficientes, como las áreas administrativas, para efecto de que

garanticen en términos de equipamiento y de infraestructura la seguridad que amerita este tipo de lugares.

En días pasados la propia Dirección de Organización nos envió un documento en donde se establecían las necesidades de espacio que deberían contener cada uno de los órganos desconcentrados para efecto de salvaguardar estos centros donde se almacenarán los paquetes electorales.

Por lo tanto, a mí me parece que debiéramos mejor desahogar ahora sí de manera más exhaustiva las observaciones de cada uno de los partidos políticos y abonarle a que esto quede resuelto lo más pronto posible.

Me parece que solamente se atendería este tipo de condiciones de infraestructura y de equipamiento, me parece que eso se transforma en una seguridad jurídica y creo que es a la que debemos apelar todos.

Por eso sí insistiría en que entre más rápido podamos dotar de estos lineamientos a las áreas correspondientes, tendremos también mayor certeza jurídica, nosotros como partido político y obviamente ustedes como Instituto Electoral.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Sí, el Director de Capacitación nos pone sobre la mesa otro elemento importante a considerar, que es los tiempos también para, en su caso, que se hagan los ajustes administrativos en las Juntas.

Soy respetuosa de la postura de Movimiento Ciudadano, pero creo que ha quedado claro el consenso que hemos estado construyendo.

Javier Reynoso del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta.

Concordamos con lo expresado por la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Vamos a tener 170 lugares de resguardo, independientemente de los mecanismos que se adopten para la cuestión del traslado, de la recepción y traslado de los paquetes, estos lineamientos nos garantizan básicamente la cuestión de los inmuebles para salvaguarda primero de la documentación y el material electoral y ya posteriormente de los paquetes.

Al final del mecanismo de que se trate, los paquetes tienen que llegar a la sede distrital o a la sede municipal, y si no existe un lugar adecuado con las condiciones necesarias de seguridad para poder resguardarlos y protegerlos de alguna cuestión imprevista, llámese fenómeno natural o llámese una cuestión que aquí se ha manejado, de gas, de electricidad, de alguna posibilidad de corto circuito, creo que tendríamos que aprobarlo.

En segundo lugar, considero, no sabemos cómo estén las condiciones, aunque en la pasada sesión nos decía el Director de Administración que ya está previsto o se previó antes de contratar los inmuebles qué adecuaciones se tengan que realizar, y a veces no son de un día para otro.

Y reitero, son 170 lugares de resguardo, entonces sí debemos de ir considerando esos tiempos, sobre todo que cuando en una primera instancia se entregue la documentación y el material electoral, no podemos llegar a una sede municipal o distrital sin que existan estas medidas de seguridad.

Lo más lógico es que pudieran aprobarse sin ningún problema.

Si tenemos alguna cuestión del INE, creo que tanto esta Comisión como el Consejo General están en posibilidad legal de realizar adecuaciones o modificaciones al acuerdo correspondiente y no tendríamos ningún problema. Sí lo tendríamos en caso de que los tiempos nos fuesen ganando.

Y bueno, vemos ahora la cuestión climatológica y ya no sabemos a qué atenernos, lo mejor es tener los lugares perfectamente acondicionados, a efecto de que se resguarde con toda certeza, en una primera instancia, reitero, la documentación y el material electoral, y posteriormente los paquetes electorales.

Creo que esto es sin menoscabo de los mecanismos que se adopten para su recepción y traslado.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

José Luis López.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Como lo mencioné en una de mis intervenciones, desde luego que los lugares, no estamos en contra de que se adopten estos lineamientos, pero sí deben de ser complementados.

Lo que menciona el representante del Revolucionario Institucional sobre las adecuaciones, no se hace primero una, luego va y se verifica y luego ya se hace la otra verificación o la siguiente adecuación, desde luego que los lineamientos están hechos para que se realicen las verificaciones al mismo tiempo.

Y si sería el caso, todas quedarían concluidas en un mismo tiempo, no es así de “qué vamos a hacer si no nos alcanza el tiempo”. El tiempo alcanza perfectamente.

Sin embargo, creo que ya no quiero ni agobiar ni establecer, más clara la postura creo que ya no se puede; o sea, los protocolos de seguridad deben de ser íntegros, pero si los Consejeros consideran que deben de ir por separado, vuelvo a reiterar, nada más solicito se someta a votación mi propuesta y no pasa nada.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Me ha pedido el uso de la voz Efraín Medina del PRD, y después Gerardo, de la Dirección de Administración.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Sí, me parece que estamos frente a un hecho relevante, creo que hemos sido testigos en otros procesos electorales de situaciones penosas que todavía no alcanzan a ser erradicadas en nuestra democracia en el Estado de México.

Y estos lineamientos, que estamos en vísperas de aplicar una vez que quienes tienen derecho a votar así lo expresen, estaremos generando mejores condiciones democráticas en la competencia electoral en el Estado.

De hecho estos lineamientos, que ya contienen algunos protocolos de seguridad, a nuestro partido nos satisfacen en los términos que están.

Creo, me parece que no obstante que haya algunas representaciones que considere que les faltan algunos elementos, para nosotros, como se presentan al día de hoy, nos parecen suficientes, insisto, en virtud de que antes partíamos de cero.

Hoy creo que éste es un avance sustancial en nuestra democracia.

Sí me parece que quienes han tenido la voluntad de promoverlos, insisto, desde el tema del arrendamiento de los inmuebles, no obstante la inexistencia de todavía en aquel momento histórico de este proceso, ya se estaba perfilando que se tuvieran condiciones para que en otro momento se pudieran adecuar para el manejo de la papelería electoral y posteriormente de los paquetes.

Por eso a nosotros nos parece sustancial estos lineamientos y nos satisfacen en los términos en que se encuentran, por eso no tendríamos ninguna objeción en que se pudieran aprobar a la brevedad posible.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

De la Dirección de Administración, Gerardo Velázquez.

**SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES,
LIC. GERARDO VELÁZQUEZ QUINTO:** Gracias. Buenas tardes.

Nada más para sumarme a los comentarios. Esta Dirección de Administración comenta que atendiendo a los requerimientos de los propios vocales de los órganos desconcentrados, sí tenemos que cuidar los tiempos para atender dichas peticiones de los mismos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Hay alguna otra observación en el articulado, alguna otra consideración, antes de ponerlo a su consenso y aprobación?

Pasamos al proyecto de acuerdo. ¿Tienen algún comentario?

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ
ALVARADO:** Nada más comentarle, porque estábamos en los lineamientos, nada más comentarle si por favor vota mi propuesta de los lineamientos, antes de pasar al acuerdo.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, sí quiero ser muy clara, he puesto a votación en algunos otros momentos, en otros temas, algunas propuestas; sin embargo, me parece que no tenemos, bueno, estamos buscando aquí la consideración sobre cuál hacerla.

El Consejero Corona ya nos hacía el comentario que en su consideración no es un tema de urgente resolución, obvia resolución.

No obstante, en atención a la importancia que le ha puesto a su propuesta, señor representante, le voy a pedir al Secretario Técnico lo someta al consenso.

Antes, me pide una intervención Javier del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo quisiera amablemente y respetuosamente preguntarle al compañero José Luis que pudiera clarificar qué es lo que está sometiendo a votación, porque yo, por lo que escuché, y lo digo con todo respeto, no tiene que ver con el contenido de los lineamientos, no hay una parte expresa de los lineamientos de lo que está proponiendo se modifique.

Obedece a otra consideración, que tiene que ver más bien con lo que él argumentó como de esperar algunas otras consideraciones que el propio INE aprueba en el tema de los mecanismos de traslado.

Yo ya me confundí, por lo tanto, sí pediría que pudiera precisar en qué punto específico de los lineamientos que estamos ahora revisando, como él bien lo señala, estaría la modificación o la propuesta de reforma o agregado, a efecto de que todos tengamos la misma claridad.

Esa sería mi propuesta, Presidenta, antes de que lo someta a votación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Sí, le pido a José Luis nos pudiera precisar, si fuera tan gentil de decirnos textualmente qué es lo que se propone someter a votación, por favor.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Claro que sí, desde luego, es la inclusión del manejo de la documentación electoral. Sería un punto por separado, que son los mismos considerandos o los mismos artículos que maneja el Manual para el Manejo de la Documentación Electoral.

Esa es la propuesta, que no está incluida aquí, se tiene en un documento por separado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Quiero ser muy respetuosa.

En la construcción de consensos se hace el intento, pero al final de cuentas no siempre se puede tener el consenso de todos.

Éste es un tema, yo ya he expuesto los argumentos por los cuales ese contenido no está en estos lineamientos.

Ya hemos escuchado argumentos y creo que debemos de tomar muy en consideración que son los de índole administrativa, que es que el tiempo no lo tenemos de sobra, hacer los ajustes no podrían ser de una noche y ya, podría llevar sus tiempos. Y si ya tenemos este contenido, respetuosamente le digo, no veo argumentos sólidos para detenernos a su aprobación y ya ejecución.

Someter a votación su propuesta, representante, me parece que no tenemos el fundamento legal y tampoco tenemos el consenso.

Ha sido obvio, me parece que someter a votación algo evidente es realmente innecesario, ha sido más que a la luz de todos, que no hay consenso en su propuesta.

Sí me gustaría preguntarle ¿cuál es el sentido de someter su propuesta a votación y el fundamento legal, desde luego?

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Ahora no traigo el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones, pero si no mal recuerdo, no recuerdo el artículo, se votan los asuntos de obvia y urgente resolución.

En los lineamientos estoy plasmando mi propuesta, ya estoy considerando qué es lo que se debe de adicionar.

Como se van a aprobar los lineamientos, es de urgente y obvia resolución que se someta a consideración mi propuesta, por los que tienen la factibilidad de votar, si es que mi propuesta es aceptada o no.

Así de simple, ese sería el fundamento.

O si hay algún fundamento que señale el lineamiento donde no pueda yo, en primer lugar, realizar una propuesta; en segundo lugar, que se vote mi propuesta. Estaría yo satisfecho si se me dice en qué artículo están esas dos situaciones.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Creo que es notorio que ya se ha agotado la discusión en este punto, si no tienen más comentarios en este documento ni el proyecto de acuerdo, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, que me permitiré leer: “Agotada la discusión, el Presidente de la Comisión instruirá al Secretario Técnico para que proceda a tomar el consenso de los partidos políticos y recabar el sentido de la votación de los Consejeros, los acuerdos se tomarán por mayoría simple de sus integrantes con derecho a voto. El Presidente de la Comisión cuenta con voto de calidad en caso de empate”.

En base a tal artículo, le pido, Secretario Técnico, recabe el consenso y la votación al proyecto de acuerdo que se nos presenta en este punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto.

Conforme a las observaciones que se recabaron en esta Comisión...

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Consejera, una moción de orden, por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Adelante.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Muchas gracias.

Nada más solicito nuevamente que se someta a votación mi propuesta. Y si no, que se me diga por qué no se somete a votación.

Si el Reglamento de Comisiones establece que no se debe de someter alguna propuesta a votación no hay ningún problema, pero que se me diga cuál es el artículo por medio del cual no se somete mi propuesta a votación por parte de los Consejeros electorales.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Consejero Miguel Ángel.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:
Yo quisiera nada más aclarar.

La participación no se puede considerar una moción de orden.

El artículo 128, el cual ya tienen ahora, establece cuál es la moción de orden.

Yo de alguna forma, atendiendo a lo que comentó la Presidenta, quisiera saber más bien, no que se nos regrese la pelotita a los Consejeros, más bien escuchar cuál es el fundamento que tiene el representante para pedir esta inclusión, en base a qué, cuál es el fundamento.

Si es también una moción de orden, ya lo señalé, el artículo 128 establece cuáles son las mociones de orden.

Entiendo que puede haber un disenso o un no consenso en la participación o en la opinión de los partidos, por eso está establecido así; o sea, el partido no está de acuerdo y manifiesta su disenso, pero finalmente el proyecto de acuerdo o lo que se está queriendo ya de alguna forma votar, como lo leyó perfectamente la Presidenta, pues ya está agotada la discusión.

Y yo también suscribo lo que comentaba el representante de la Revolución Democrática, saber cuál es el punto, porque aquí estamos hablando del manejo y del resguardo de áreas físicas, de la adecuación de áreas físicas, no del manejo de documentación.

Pero yo no encontré tampoco cuál era el tema que se quería decir. Al no haber una certeza en la inclusión del tema, yo también considero que esto ya está debidamente discutido.

Y sí pediría en todo caso que si no se nos da el fundamento, ya tengamos nada más por agotada la discusión.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El representante de MORENA, Joel Herrera.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO: Miren, creo que es un problema de procedimiento, o sea, nadie está negando la situación de la posibilidad de proponer, el asunto es que estamos discutiendo la cuestión de los lineamientos.

Y bueno, aquí por procedimiento sería la situación de que si había un agregado o un planteamiento diferente a la situación de los lineamientos, lo hubiéramos planteado ya sea en asuntos generales o como una propuesta concreta.

Creo que nadie está en contra de considerarlo, el problema es cuándo.

Y aquí, nada más procedimiento, veamos la cuestión de los lineamientos, y la situación del manejo del material, de lo que propones, creo que está contemplado, ya está contemplado; propongámoslo, no sé, para la próxima sesión, y a lo mejor considerando ver la situación de incorporarlo a la situación de los lineamientos.

Pero es una cuestión de procedimiento, o sea, no podemos votar algo que ni siquiera, al menos yo, no tengo estrictamente claro cuál es la estructura de la propuesta.

¿Me explico?

En ese sentido, creo que ya no le demos más vueltas.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

José Luis.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ

ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Creo que la estructura de la propuesta la tiene bien dimensionada la Secretaría Técnica, por eso la realizamos desde la sesión pasada, hay un documento que habla del manejo de la documentación electoral que se llama manual y ese manual solicitamos en la sesión pasada se incluyera en estos lineamientos.

Aquí también es, la Presidenta de la Comisión, de manera conjunta con la Secretaría, debieron de haber entregado el documento, distribuido el documento para el manejo de la documentación electoral. Y aquí entrar a la discusión, que finalmente eso era lo que se quería.

No es que no se tenga clara la propuesta, que no se quiera ver es otra cosa, por eso solicitamos que se vote la propuesta hecha de que no es aceptada. Y ya, no pasa nada, porque desde luego que no vamos a estar de acuerdo que haya dos tipos de lineamientos, uno para los espacios y otro para el manejo de la documentación, porque la documentación electoral que

se maneja en los espacios de resguardo, pues obviamente se tienen que observar todos los protocolos de seguridad, y no es posible que se tengan dos documentos por separado.

Y vuelvo a reiterar la propuesta, pues la Secretaría Técnica y la Presidencia tienen bien claro cuál es la propuesta.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Me pidió la palabra primero Santiago Yescas del PT.

REPRESENTANTE DEL PT, ING. SANTIAGO YESCAS ESTRADA: Gracias, Presidenta.

Desde la opinión de esta representación, creo que efectivamente está lo suficientemente analizado, lo suficientemente discutido, y quizá nos está metiendo a la confusión, espero que sí se separen ambas consideraciones, porque desde luego que sí puede manejarse por separado el manejo de la documentación electoral y la instrumentación de los espacios de resguardo, o sea, son dos cosas muy diferentes.

Y en este caso lo que estamos tratando, efectivamente, es lineamientos para la instalación, verificación, operación y funcionamiento de las áreas de resguardo exclusivamente.

Nosotros considerábamos que efectivamente por esta parte ha sido lo suficientemente discutido, es el posicionamiento de esta representación, creo

que queda, precisamente en base a como está el punto, someter o proceder a la votación por parte de quienes votan.

Y quizá, posiblemente más adelante, en otras reuniones de trabajo, en otras sesiones, habremos de discutir precisamente sobre el asunto del manejo de la documentación electoral, que es un asunto totalmente por separado.

Quizá nos confunda, porque finalmente son dos cosas juntas, aunque si lo vemos en sentido estricto no es lo mismo, es totalmente distinto las áreas de resguardo y el manejo de la documentación electoral que esta representación considera que es otro punto al que tendríamos que darle seguimiento.

Comentan, hay un manual del manejo de la documentación electoral, yo creo que en futuros procesos podamos ver si cabe la posibilidad de incluir a estos lineamientos ese manejo de la documentación electoral.

Pero por el momento, esta representación siente y cree que efectivamente ha sido lo suficientemente analizado, lo suficientemente discutido y que como está es suficiente para ya instrumentar esa operación o el acondicionamiento de los espacios de resguardo que en estos momentos dicen el tiempo apremia y creo que ya es importante que a esto se le dé luz verde para empezar a operar el acondicionamiento de estos espacios.

Sería cuanto por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Declino; por su voz habló mi voz.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Declina su participación.

Del PRI, Javier Reynoso.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta.

Perdón por mi ignorancia, pero sí quisiera ver si me pueden sacar de una duda: ¿Cuál es el nombre correcto, técnico de este manual al que se refiere mi compañero de representación de Movimiento Ciudadano? Primero.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es Manual de Procedimientos en Materia de Organización Electoral para los Órganos Desconcentrados Municipales y otro manual en los mismos términos para los distritales.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Okey. Ahí viene incluido el manejo de la documentación electoral.

Como propuesta, por qué no buscamos un artículo y le ponemos la anotación o la inscripción de que en este sentido nos remitiremos a ese manual. Y yo creo que no habría mayor problema.

O segundo, el manejo de la documentación electoral nos lo establece con toda precisión y claridad el artículo 292 del Código Electoral del Estado de México, y nos dice cuál va a ser el manejo sobre todo de lo más importante, en este caso, que son las boletas; nos da el procedimiento a seguir, nos dice cómo hacerlo.

Que si ese manual contempla ya situaciones muy particulares y específicas, pudiéramos remitirnos, a través de estos mismos lineamientos en algún artículo, a lo que señala ese manual; y yo creo que estaríamos cuidando la certeza y la legalidad de estos lineamientos.

Sobre todo, que de acuerdo con lo expresado por la representación del PT, esto es para cuestiones de espacios físicos; por ejemplo, manejo de documentación, reitero, 292 del Código Electoral del Estado de México; manejo de paquetes electorales y esa es la preocupación también de mi amigo el médico, esos paquetes solamente se van a tocar, primero, en el momento de la recepción que se meterían a este lugar de resguardo; segundo, si es necesario el día del cómputo distrital o municipal sacar algún paquete para extraer, en su caso, el acta escrutinio y cómputo que haya quedado adentro o, en caso extremo, cuando se realice un recuento total o parcial de votos.

Pero ahí obviamente ya también hay algunos lineamientos que, además, yo creo que en esta ocasión nos va imponer el propio INE fiel a su costumbre para que nos indique cómo se va a realizar.

Yo creo que podríamos zanjar esta situación con hacer el desagregado de que se estará al Manual de Procedimientos o, en su defecto, consideramos que no hay mayor problema porque no va a haber ninguna cuestión y que, además, está debidamente contemplada por nuestro Código Electoral.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Ya nada más para finalizar mi intervención en este punto. No nos hagamos bolas, la siguiente sesión, ya lo ha comentado nuestro Secretario Técnico, se estará incluyendo ese punto donde se desahogará ampliamente todo lo que ha venido advirtiendo el representante de Movimiento Ciudadano, que es un documento aparte. Es un documento, que también ya dio razones el Secretario Técnico, por el cual no se está presentando en esta sesión.

Estamos en el compromiso firme que, seguramente esta Comisión sesionará la próxima semana, en esa tendremos oportunidad de incorporar ese punto para su presentación y análisis. Que no quede esa duda que no se va a incorporar y entonces va a quedar fuera un tema tan importante, desde luego que no, simplemente que es un documento diferente.

José Luis de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para que obre en versión estenográfica que solicité se votará mi propuesta, pero que se me ha negado por parte de la presidencia; y para que mi área jurídica valore para ver si existe alguna responsabilidad.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

Secretario Técnico, antes de solicitarle someta a consenso y a votación este proyecto, sí me gustaría que hiciéramos el comentario de dónde quedaría el punto que nos hizo ver el representante del PAN sobre la actualización del número de casillas.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí.

Conforme a la sugerencia del representante del Partido Acción Nacional, se incluiría un resolutivo tercero al proyecto de acuerdo, que señalara lo siguiente: “El anexo uno de los lineamientos que se proponen al Consejo General deberá actualizarse conforme al número de casillas aprobadas por los Consejos Distritales del INE”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario.

En ese entendido, le solicito Secretario Técnico someta a consenso y a votación el proyecto de acuerdo por el cual se propone al Consejo General

el proyecto de acuerdo de Lineamientos para la instalación, verificación, operación y funcionamiento de las áreas de resguardo de Documentación Electoral y de las Áreas de depósito de Materiales Electorales de los Órganos Desconcentrados para el Proceso de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se solicita a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el proyecto de Acuerdo IEEM-CO-07/2015 que ha señalado la Presidenta de esta Comisión, en los términos en los que fue circulado y con la inclusión del resolutive tercero que también consta en versión estenográfica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por favor, representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Nosotros no otorgamos el consenso, por las consideraciones que ya hemos vertido; porque sentimos que los protocolos de seguridad quedan sueltos y se expone a la documentación y material electoral; y también por habernos negado la votación a nuestra propuesta.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Continúe, Secretario.

Javier, nos hará una moción.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Sí, perdón.

En virtud de que hizo el representante de Movimiento Ciudadano su moción nominal, yo pediría que el consenso lo pidiera nominal para que quede también asentado en el acta qué partidos políticos estamos dando el consenso.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, correcto.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Conforme a sus instrucciones, solicitaría el consenso nominalmente de los representantes de los partidos políticos para aprobar el proyecto de acuerdo que ha quedado referido.

¿Por el Partido Acción Nacional?

Existe el consenso.

¿Por el Partido Revolucionario Institucional?

Existe el consenso.

¿Por el Partido de la Revolución Democrática?

Existe el consenso.

¿Por el Partido del Trabajo?

Existe el consenso.

Movimiento Ciudadano ya ha señalado que no otorga el consenso, en los términos en los que consta en la Versión Estenográfica.

¿Nueva Alianza?

Existe el consenso.

¿MORENA?

Otorga el consenso.

¿Partido Humanista?

Sí otorga el consenso.

Encuentro Social, perdón, ¿Partido Futuro Democrático?

Otorga el consenso.

Por lo que existe el consenso mayoritario de los representantes de los partidos políticos, con el disenso del representante de Movimiento Ciudadano.

Y a los Consejeros integrantes de la Comisión que estén por aprobar el mismo proyecto de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario Técnico

El proyecto aprobado será remitido a la Secretaría Ejecutiva para su presentación y, en su caso, aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí.

Previamente quisiera aclarar que la aprobación del proyecto de acuerdo anterior fue hecho por unanimidad, para que conste en la versión estenográfica.

El siguiente punto es el once: Análisis del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General los proyectos de Catálogos de Modelos de Diseño de Documentación Electoral para las Elecciones de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, con las Coaliciones aprobadas por el Consejo General y posibles Candidaturas Independientes, considerando las observaciones de los integrantes de la Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Está a su consideración este punto.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

El Secretario Técnico me pide el uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: En esta nueva versión de los catálogos se incluyen las observaciones que nos remitió la Dirección de Capacitación, fundamentalmente por lo que hace a los cuadernillos de operaciones.

Y en virtud de ello, también se agregó en el proyecto de acuerdo respectivo un resolutivo cuarto que hace referencia a la adenda de capacitación en los términos siguientes:

“Cuarto. Por las razones mencionadas en el considerando 38, se propone al Consejo General, en caso de que apruebe los catálogos en los términos presentados a su consideración, establezca un resolutivo que ordene a la instancia competente efectúe de inmediato las modificaciones que se detallan en el considerando mencionado, en cuanto a la adenda al Manual de Funcionario de Casilla Única, Casilla Especial para el Proceso Electoral 2014-2015; y dicha modificación sea remitida a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en la entidad”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico.

¿Alguien tiene algún comentario?

Javier Reynoso del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta.

A manera de pregunta, con relación al acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de diputados locales de representación proporcional me surge una duda.

Sabemos que la legislación local señala que cuando la votación no pueda determinarse para algún partido en especial se dividirá, sobre todo en la cuestión de coaliciones, entre los partidos coaligados y el que tenga el mayor número de votos le serán adicionados los votos restantes, por llamarle de alguna forma.

No sé si aquí sería factible que en esta acta de escrutinio y cómputo de casilla especial para diputados locales por el principio de representación proporcional, se deba agregar, es pregunta, ¿se deba agregar un recuadro donde establezca los votos para candidatos?

Porque tenemos los resultados, por ejemplo, en el caso de la coalición que tendrá efectos o más bien que ya tiene efectos, tenemos obviamente el recuadro del PRI, el recuadro de Verde, después tenemos un recuadro PRI-Verde y no sé si ahí haga falta un recuadro de candidatos para que pudieran incluirse los votos que no puedan definirse o va así nada más PRI-Verde por sí a los cinco, y ya después tendríamos que hacer la división, ¿no?

Sería la pregunta que haría a la Presidencia, porque sí me queda algo de duda en este sentido.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Estamos revisando el modelo de acta.

Le doy el uso de la voz al Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El modelo de acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de diputados locales de representación proporcional, por lo que hace a candidatos independientes, desde luego, no se considera candidatos independientes, dado que no se les asigna votos de representación proporcional.

Y en cuanto a que exista un apartado específico –así lo entendí– que haga la sumatoria de los votos del candidato de coalición, es decir, que en el caso específico sume los votos al Partido Revolucionario Institucional, al Partido Verde Ecologista de México y los votos que se marcaron con estos dos emblemas, sobre este asunto el Código Electoral nos señala que este cómputo se realiza hasta el cómputo distrital respectivo.

Esta sumatoria se realiza en el cómputo distrital respectivo y, por lo tanto, no aparecería en el acta de escrutinio y cómputo de casilla, sino que sería una de las operaciones que realizarían los Consejos Distritales al establecer también el acta de cómputo distrital, al hacer las sumatorias totales.

De hecho, en el acta de cómputo distrital podemos observar que aparecen los resultados para PRI, para Verde y los resultados de cuando marcan estos dos emblemas, para que después en uno de los apartados del acta de cómputo distrital se hace la distribución respectiva, conforme a lo señala el Código Electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, Secretario.

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias. Igual que todos, también tengo hambre. Pero me generó un poco la duda, no duda, incertidumbre un poco lo que mencionaba nuestro Secretario Técnico.

¿Estaríamos en el entendido que abrirían los paquetes electorales para hacer esta separación, por decirlo de alguna manera, de los votos de cada partido político, derivado de lo que menciona en el cómputo?

Porque entendería que sería solamente desagregándolos del acta de escrutinio, no necesariamente la apertura, pero a lo mejor me estoy confundiendo. Por eso atentamente le pediría que fuera un poco más gráfico y explícito de cómo sería esta parte que ha pedido el Revolucionario Institucional.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Cómo no.

Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Lo que señala el Código Electoral es que en las actas aparezca un apartado que registre los votos de candidatos de coalición cuando se marque más de dos emblemas. Es el caso del acta de escrutinio y cómputo que señalaba el representante del PRI.

La distribución que se haga de estos votos, nos dice el Código, que se realizará en el cómputo distrital respectivo, por lo que hace a la elección de diputados locales.

Y lo que señala, disposición expresa del Código y también de la LEGIPE, es que los votos se distribuirán equitativamente entre los partidos coaligados que integran la coalición, entre los partidos que integran la coalición.

De tal forma que, textualmente, la interpretación entonces es que los Consejos Distritales realizarán esta división al realizar el cómputo de los votos a nivel distrital.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: ¿Pero del acta?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, de lo que surge del acta, de la sumatoria de todas las actas.

Sí, el artículo es el 75, la fracción XI, y dice exactamente: “En su caso, se sumarán los votos que hayan sido emitidos a favor de dos o más partidos coaligados y que por esa causa hayan sido consignados por separado en el

apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo de casilla. La suma distrital o municipal de tales votos se distribuirán igualitariamente entre los partidos que integran la coalición”.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Perdón, ¿qué artículo señalo?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Setenta y cinco, fracción XI.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: ¿A qué capítulo pertenece ese artículo?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Capítulo Sexto de las Coaliciones y Fusiones...

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Que está derogado por la Suprema Corte. Pregunta.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Para que conste en la versión estenográfica, el Partido Nueva Alianza está haciendo referencia a que este artículo 75 está derogado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Desde el punto de vista de la Dirección de Organización no se encuentra derogado, dado que no formó parte ni fue materia de la litis el Código Electoral del Estado de México de la acción de inconstitucionalidad donde se previó la derogación de artículos, no sé si parecidos, pero sí que

regulaban coaliciones en el caso, me parece, que el estado de Colima o Yucatán.

De tal forma que no se encuentra derogado, por lo que hace a nuestro Código Electoral ni siquiera fue impugnado. Sin embargo, con relación a los lineamientos, que es donde el INE atrajo, con la facultad de atracción el tema de coaliciones y el acuerdo respectivo por el cual señala el tratamiento que se debe de dar a la solicitud de registro de coaliciones en los Organismos Públicos Locales, desde el punto de vista de la Dirección de Organización – salvo que la Dirección Jurídico-Consultiva opine lo contrario o los integrantes de esta Comisión así lo determinen– el tema del escrutinio y cómputo de la coalición, dado que constitucionalmente la función de escrutinio y cómputo corresponde a los Organismos Públicos Locales.

A pesar de que está en un capítulo de coaliciones no debemos entenderlo como que ha sido atraído por el Instituto Nacional Electoral ni pueden regularlo. Creo que el escrutinio y cómputo es exclusivo, tal como lo señala la Constitución, del Instituto Electoral del Estado de México.

Y precisamente esta fracción XI del artículo 75, que se encuentra en el capítulo de coaliciones, hace referencia a una disposición de escrutinio y cómputo, que constitucionalmente corresponde al Organismo Público Local.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

Rubén Darío del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Creo que abonando a lo que comenta el Director, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión. Efectivamente, nada más que sí fue impugnado. Y son de esos garbanzos de a libra, para no decir que son la Corte como la chimoltrufia, para unas cosas sí y para otras no.

En la acción de inconstitucionalidad 60, como promovió el Partido Acción Nacional, el 75 en lo que establece cómo se van a dividir los votos por cuanto hace a las coaliciones, lo declaró constitucional, aún cuando está dentro del capítulo de las coaliciones, entonces es constitucional.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias por el dato cultural, gracias.

¿Alguna otra intervención?

Se estaría entonces agendando este punto en la próxima sesión para su aprobación.

De no haber más intervenciones en este punto, le pido al Secretario Técnico continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el doce:

Asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: No hay asuntos generales registrados, no obstante, les consulto si desean tratar algún tema.

Veo que no, por lo que habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por Clausurada esta Sesión Ordinaria, siendo las 15:10 horas del día 1 de abril de 2015.

Gracias.

Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Organización

Lic. Miguel Ángel García Hernández
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Dr. Gabriel Corona Armenta
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral del propio Instituto, sito en Paseo Tolloca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

Lic. Rubén Darío Díaz Gutiérrez
Representante Propietario del Partido
Acción Nacional

C. Javier Reynoso Vázquez
Representante Propietario del Partido
Revolucionario Institucional

Lic. Efraín Medina Morena
Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Lic. Javier Rivera Escalona
Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática ante al
Consejo General

Ing. Santiago Yescas Estrada
Representante Suplente del Partido
del Trabajo

Lic. Emmanuel Cruz Romero
Representante Suplente del Partido
del Trabajo

**M.V.Z. Zeferino José Luis López
Alvarado**
Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

**Lic. Paul Christian Rodríguez
Hernández**
Representante Propietario de Nueva
Alianza

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral del propio Instituto, sito en Paseo Tolloca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

C. Joel Ronquillo Herrera
Representante Suplente de Morena

C. Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes
Representante Propietario del Partido
Humanista

C. Carlos Loman Delgado
Representante Propietario de Encuentro
Social

Lic. Luis Enrique Fonseca Vilchis
Representante Propietario del Partido
Futuro Democrático

Lic. Delia González González
Representante Suplente del Partido
Futuro Democrático

Lic. Jesús George Zamora
Secretario Técnico de la Comisión y
Director de Organización